



EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Período terminado el 31 de diciembre de 2018
 NIT 901.038.982-3
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Notas	31-dic-18	31-dic-17
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	8.827.060.838	7.341.197.166
Caja		0	0
Depositos en instituciones financieras		8.827.060.838	7.341.197.166
Cuentas por cobrar	7	6.236.082	503.489.501
Subvenciones por cobrar		0	500.000.000
Otras cuentas por cobrar		6.236.082	3.489.501
Otros activos		1.532.557.308.586	1.060.397.825.213
Bienes y servicios pagados por anticipado	10.1 (1)	191.000.727	608.206.590
Avances y anticipos entregados		0	0
Anticipos o saldos a favor por impuestos o contribuciones	10.1 (2)	33.671.442	17.610.137
Recursos entregados en administración	10.1 (3)(4)(5)(6)	1.532.332.634.397	1.059.771.808.486
Total activo corriente		1.541.190.603.486	1.068.242.311.880
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	9	44.013.627.039	54.031.724
Otras construcciones en curso		43.879.443.112	0
Mueblaje y equipo		2.023.000	2.023.000
Equipos de comunicación y computación		103.360.946	47.679.420
Equipos de transporte, tracción y elevación		58.943.899	58.943.899
Depreciación acum. Prop, planta y eq. (CR)		-30.143.718	-54.613.395
Otros activos	10	124.313.905	0
Activos por impuestos diferidos		1.949.008	0
Activos intangibles	10.2 (1)	295.134.330	71.760.050
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)		-172.769.433	-71.760.050
Total activo no corriente		44.137.940.944	54.031.724
Total activo		1.585.328.544.430	1.068.296.343.604
Cuentas de orden deudoras	17	0	0
Deudoras de control		12.991.675.753.576	77.879.115
Deudoras de control por contra (cr)		-12.991.675.753.576	-77.879.115

Descripción	Notas	31-dic-18	31-dic-17
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	11	1.710.201.364	699.831.273
Adquisición de bienes y servicios nacionales		599.643.222	511.485.214
Recursos a favor de terceros		223.633	0
Descuentos de nomina		13.028.923	0
Retención en la fuente e impuesto de timbre		389.747.513	93.093.301
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	11 (4)	133.108.000	75.784.159
Otras cuentas por pagar	11 (5)	574.450.073	19.468.599
Beneficios a empleados		1.534.381.868	685.429.997
Beneficios a empleados a corto plazo	12	1.534.381.868	685.429.997
Total pasivo corriente		3.244.583.232	1.385.261.270
Total pasivo no corriente		0	0
Total pasivo		3.244.583.232	1.385.261.270
PATRIMONIO			
Patrimonio institucional	13		
Capital autorizado	13.1 (1)	8.000.000.000	8.000.000.000
Capital por suscribir (DB)		-4.000.000.000	-4.000.000.000
Capital suscrito y pagado	13.1 (2)	4.000.000.000	4.000.000.000
Reserva Legal	13.1 (3)	2.000.000.000	0
Reserva Especial	13.1 (3)	1.053.187.769.000	0
Utilidades o excedentes acumulados	13.1 (4)	7.723.313.334	0
Utilidad del ejercicio		515.172.878.864	1.062.911.082.334
Total patrimonio		1.582.083.961.198	1.066.911.082.334
Total pasivo mas patrimonio		1.585.328.544.430	1.068.296.343.604
Cuentas de orden acreedoras	17	0	0
Cuentas acreedoras de control		37.744.959.797.408	36.006.526.742
Acreedoras de control por contra (db)		-37.744.959.797.408	-36.006.526.742

ANDRES ESCOBAR URIBE
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

CAROLINA DUARTE CASTELLANOS
 Contadora
 TP 124.854 -T
 (Ver certificación adjunta)

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ
 Gerente Administrativo y Financiero

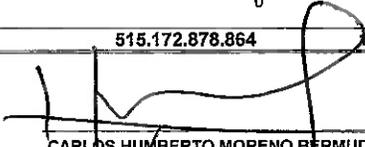
FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
 Revisor Fiscal
 TP 118.310 -T
 En representación de Nexis Montes & Asociados S.A.S.
 (Ver opinión adjunta)

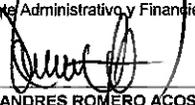
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Periodo terminado el 31 de diciembre de 2018
NIT 901.038.962-3
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	31-dic-18	31-dic-17
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
Subvenciones	14		
Subvención por recursos transferidos por el gobierno	14 (1)(2)	520.994.751.521	1.070.204.558.972
Otras Subvenciones	14 (3)	43.767.475.092	0
(1) Total transferencias y subvenciones		564.762.226.613	1.070.204.558.972
MENOS: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN			
Administración y operación	15.1	24.460.859.891	7.390.089.449
Sueldos y salarios	15.1.1	5.200.257.803	2.366.770.602
Contribuciones imputadas		29.217.616	0
Contribuciones efectivas	15.1.2	1.805.681.623	695.053.777
Aportes sobre la nómina	15.1.3	295.761.000	140.973.000
Prestaciones sociales	15.1.4	3.857.268.486	1.552.719.202
Gastos de personal diversos	15.1.5	2.998.874.260	305.350.974
Generales	15.1.6	10.403.457.117	2.274.160.723
Impuestos, contribuciones y tasas	15.1.7	70.341.987	55.061.171
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	15.2	176.744.526	126.373.445
Depreciación acumulada Propiedades, planta y equipo		28.409.043	54.613.395
Amortización de activos intangibles		148.335.483	71.760.050
Otros gastos operacionales	15.3	25.185.337.457	0
Comisiones de servicios financieros		274.164.370	0
Bienes entregados sin contraprestación a entidades de gobierno		24.911.173.087	0
(2) Total gastos de administración, de operación y otros		49.822.941.874	7.516.462.894
(3) RESULTADO OPERACIONAL (1-2)		514.939.284.739	1.062.688.096.078
MAS: INGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros	14.(4)	333.168.845	297.347.401
Ingresos diversos		58.326.092	8.280
Impuesto a las ganancias diferido		1.949.008	0
(4) Total Ingresos no operacionales		393.443.945	297.355.681
MENOS: EGRESOS NO OPERACIONALES			
Gastos diversos		8.979	1.266
(5) Otros Gastos	15,3	8.979	1.266
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (3+4-5)		515.332.719.705	1.062.985.450.493
Impuesto a las ganancias corriente	5	159.840.841	74.368.159
(I) RESULTADO NETO		515.172.878.864	1.062.911.082.334
(II) OTRO RESULTADO INTEGRAL		0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO		515.172.878.864	1.062.911.082.334


ANDRES ESCOBAR URIBE
Gerente General
(Ver certificación adjunta)


CAROLINA OLARTE CASTELLANOS
Contadora
TP 124.854 -T
(Ver certificación adjunta)


CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ
Gerente Administrativo y Financiero


FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
Revisor Fiscal
TP 118.310-T

En representación de Nexia Montes & Asociados S.A.S.
(Ver opinión adjunta)



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE BOGOTÁ S.A.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Periodos contables terminados 31 de diciembre de 2017 a 31 de diciembre 2018
NIT 901.038.962- 3
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital autorizado	Capital por suscribir (DB)	Capital pagado	Reserva legal	Reserva Especial	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016	8.000.000.000	0	0	0	0	0	0	0
Capital autorizado	8.000.000.000	0	0	0	0	0	0	8.000.000.000
Capital por suscribir (DB)	0	-4.000.000.000	0	0	0	0	0	-4.000.000.000
Capital suscrito y pagado	0	0	4.000.000.000	0	0	0	0	4.000.000.000
Resultado del periodo a 31 de diciembre 2017	0	0	0	0	0	0	1.062.911.082.334	1.062.911.082.334
Saldo al 31 de diciembre de 2017	8.000.000.000	-4.000.000.000	4.000.000.000	0	0	0	1.062.911.082.334	1.066.911.082.334
Apropiación del resultado periodo 2017	0	0	0	2.000.000.000	1.053.187.769.000	7.723.313.334	-1.062.911.082.334	0
Resultado del ejercicio 2018	0	0	0	0	0	0	515.172.878.864	515.172.878.864
Saldo al 31 de diciembre de 2018	8.000.000.000	-4.000.000.000	4.000.000.000	2.000.000.000	1.053.187.769.000	7.723.313.334	515.172.878.864	1.582.083.961.198

ANDRES ESCOBAR URIBE
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

CAROLINA OLARTE CASTELLANOS
Contadora
TP 124.854 -T
(Ver certificación adjunta)

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ
Gerente Administrativo y Financiero

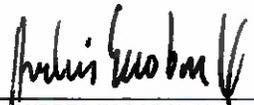
FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
Revisor Fiscal
TP 118.310 -T

En representación de Nexia Montes & Asociados S.A.S.
(Ver opinión adjunta)

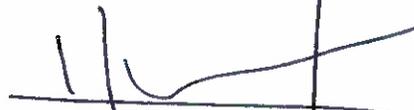


EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
 Periodo terminado el 31 de diciembre de 2018
 NIT 901.038.962- 3
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	31-dic-18	31-dic-17
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Recibido por subvenciones del gobierno (Funcionamiento)	14.1	17.900.000.000	8.750.000.000
Recibido por subvenciones del gobierno (Infraestructura)		0	7.766.789.832
Recibido por subvenciones del gobierno (R. cofinanciamiento)	14.2	503.594.751.521	1.053.187.769.140
Recibido por recobros de incapacidades		46.580.602	4.489.456
Recibido otros ingresos		0	7.000
Pago adquisición de bienes y servicios		-1.633.130.736	-1.206.876.309
Pago cuentas por pagar proyectos de Inversión		-25.119.837.981	
Pagos Convenio (IDU - IPES)		0	-6.584.039.346
Pago adiciones al Convenio FDN 1880-2014		-17.871.616.084	0
Pago por Servicios pagados por Anticipado (Mantenimiento)		0	-4.908.600
Pago por adquisición de propiedades, planta y equipo		-56.461.624	-106.622.119
Pago por adquisición de licencias		-265.027.873	0
Pago descuentos nomina		-1.389.229.860	-535.132.768
Pago por retenciones en la fuente		-885.084.000	-235.839.000
Pago retenciones practicadas rendimientos		-23.321.824	-15.231.357
Pago impuestos y tasas		-92.875.000	0
Pago avances y anticipos entregados		-85.354.615	-27.966.621
Pago por seguros		-302.248.757	-23.907.416
Pago por aportes parafiscales		-295.761.000	-140.973.000
Pago servicios públicos		-29.731.214	-15.410.923
Pago por comisiones		-274.164.369	0
Pago por honorarios		-4.745.535.133	-245.800.059
Pagos de arrendamientos		-1.629.541.421	-1.094.461.273
Pago por beneficio a empleados		-7.957.097.729	-3.186.665.671
Pago gravamen a los movimientos financieros		-69.628.479	-53.602.061
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		458.815.684.424	1.056.231.618.905
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Recibido por rendimientos financieros	14.(4)	333.168.845	297.347.401
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		333.168.845	297.347.401
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Recibido por aportes de capital	13	0	4.000.000.000
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0	4.000.000.000
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		459.148.853.269	1.060.528.966.306
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		1.060.528.966.306	0
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		1.519.677.819.575	1.060.528.966.306
Efectivo disponible	6.(1)	8.627.060.878	7.341.197.166
Efectivo entregado en administración	6.(2)	1.511.050.758.737	1.053.187.769.140


ANDRES ESCOBAR URIBE
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)


CAROLINA OLARTE CASTELLANOS
 Contadora
 TP 124.854 -T
 (Ver certificación adjunta)


CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ
 Gerente Administrativo y Financiero


FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
 Revisor Fiscal
 TP 118.310 -T
 En representacion de Nexia Montes & Asociados S.A.S.
 (Ver opinión adjunta)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de valores y que no Captan ni Administran ahorro del Público

Periodo terminado 31 de diciembre de 2018

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nota 1 - Información de la empresa

La Empresa Metro de Bogotá S.A EMB se crea para atender uno de los requerimientos establecidos en el Artículo 2 de la Ley 310 de 1996, el cual dispone que la Nación y sus entidades descentralizadas por servicios cofinanciarán o participarán con aportes de capital, en dinero o en especie, en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros, con un mínimo del 40% y un máximo del 70% del servicio de la deuda del proyecto, siempre y cuando, entre otros requerimientos, se constituya una sociedad por acciones que será la titular de este tipo de sistema de transporte, en caso de hacerse un aporte de capital.

La Empresa Metro de Bogotá S.A EMB fue creada, en cumplimiento de la disposición anterior, mediante el Acuerdo Distrital No. 642 del 12 de mayo de 2016, el cual autorizó al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras Entidades descentralizadas del Orden Distrital, en su constitución.

Como consecuencia de lo señalado anteriormente, la Empresa Metro de Bogotá S.A. fue constituida oficialmente el 14 de diciembre de 2016 bajo la forma jurídica de sociedad por acciones del Orden Distrital, con la participación exclusiva de entidades públicas descentralizadas del orden distrital, que opera como empresa descentralizada de carácter industrial y comercial del Estado, vinculada a la Secretaría Distrital de Movilidad. El acta de constitución y los estatutos de la EMB, fueron protocolizados mediante escritura pública No. 5291 del 14 de diciembre de 2016, en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá D.C.

La Empresa Metro de Bogotá S.A. tiene personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, patrimonio propio, y está vinculada a la Secretaría Distrital de Movilidad. Su régimen jurídico es el que legalmente corresponde al de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Las entidades accionistas de la EMB S.A son el Distrito Capital - Secretaría de Hacienda Distrital- que posee el 92% y Transmilenio S.A., el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, el Instituto Distrital de Turismo IDT y la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano, que poseen el 2% cada una.

A la EMB S.A. le corresponde, entre otras obligaciones, realizar la planeación, estructuración, construcción, operación, explotación y mantenimiento de las líneas de metro que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá,



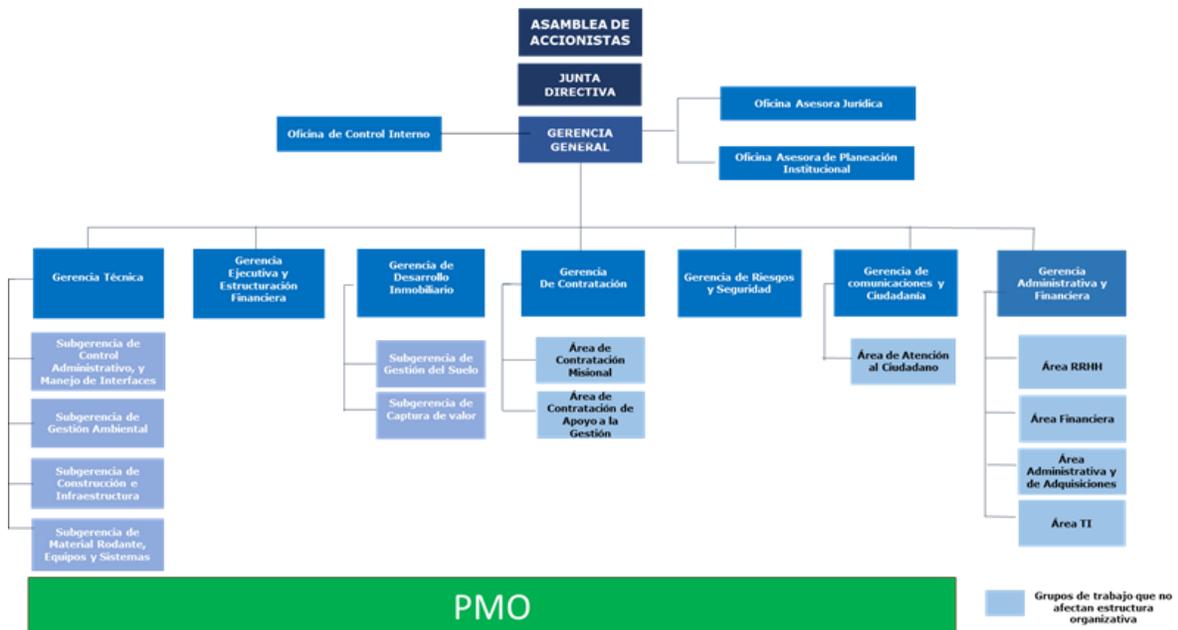
así como la adquisición, operación, explotación, mantenimiento y administración del material rodante. También hace parte del objeto social de la entidad, liderar, promover, desarrollar y ejecutar proyectos urbanísticos, en especial de renovación urbana, así como la construcción y el mejoramiento del espacio público en las áreas de influencia de las líneas de metro, con criterios de sostenibilidad.

También hace parte del objeto social de la Empresa Metro de Bogotá S.A., liderar, promover, desarrollar y ejecutar proyectos urbanísticos, en especial de renovación urbana, así como la construcción y el mejoramiento del espacio público en las áreas de influencia de las líneas del metro, con criterio de sostenibilidad.

Nota 1.1 Avance en Estructuración Organizacional Empresa Metro de Bogotá

En la vigencia 2018, se ocupó un 83% de la planta de cargos aprobada en la vigencia 2017, manteniendo la misma estructura organizacional.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EMB



En este sentido, la Gerencia Administrativa y Financiera, se integra con cuatro (4) áreas, entre las cuales se destaca el Área Financiera, integrada por los procesos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Gestión Tributaria. La organización del Área Financiera se ha desarrollado a partir de una estructura por procesos, que al cierre de la vigencia 2018, se consolidaron de la siguiente forma:



PROCESO	CODIGO	TITULO DOCUMENTO	TIPO
GESTION FIANCIERA	GF-CP-001	Caracterización Proceso Gestión Financiera	Caracterización
	GF-DR-001	Política de radicación y pago de facturas_V2	Directriz
	GF-DR-002	Política para el manejo de portales bancarios	Directriz
	GF-DR-003	Funcionamiento de la caja menor para la vigencia 2017	Directriz
	GF-DR-004	Tabla de viáticos, reglamentación de gastos de transporte	Directriz
	GF-DR-005	Política de austeridad en el gasto	Directriz
	GF-DR-006	Política gestión de la información producida o recibida por las dependencias	Directriz
	GF-DR-007	Política para Determinar la Materialidad en la Corrección de Errores Contables	Directriz
	GF-DR-008	Política Administrativa y Contable para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable de la EMB	Directriz
	GF-DR-009	Política de Gestión del Plan Anual de Adquisiciones	Directriz
SUBPROCESO	CODIGO	TITULO DOCUMENTO	TIPO
EJECUCION PRESUPUESTAL	GF-GPS-CS-001	Caracterización Subproceso Ejecución Presupuestal	Caracterización
	GF-PR-001	Procedimiento de cierre presupuestal	Procedimiento
	GF-PR-007	Procedimiento para modificaciones presupuestales	Procedimiento
	GF-PR-009	Procedimiento de expedición de certificado de disponibilidad presupuestal	Procedimiento
	GF-PR-010	Procedimiento de expedición de registro presupuestal	Procedimiento
	GF-PR-011	Procedimiento para realizar el plan de adquisiciones	Procedimiento
	GF-PR-012	Procedimiento de programación presupuestal	Procedimiento
	GF-PR-013	Procedimiento de vigencias futuras	Procedimiento
	GF-PR-017	Procedimiento Presupuestal Proyecto PLMB Banca	Procedimiento
	GF-FR-004	Solicitud Operaciones Presupuestales Banca	Formato
	GF-FR-005	Lista de verificación plan de adquisiciones	Formato
	GF-FR-006	Lista de chequeo plan de adquisiciones	Formato
	GF-FR-016	Lista de chequeo de presupuesto	Formato
	GF-FR-017	Lista de verificación de operaciones presupuestales	Formato



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

PROCESO	CODIGO	TITULO DOCUMENTO	TIPO
	GF-FR-027	Legalización de Comisión de servicios	Formato
	GF-FR-028	Certificado participación	Formato
	GF-FR-032	Formato Entrega de Operaciones Presupuestales	Formato
GESTIÓN TESORERIA	GF-GTS-CS-001	Caracterización Subproceso Tesorería	Caracterización
	GF-PR-002	Procedimiento de Gestión de recaudo	Procedimiento
	GF-PR-004	Procedimiento de conciliación bancaria	Procedimiento
	GF-PR-008	Procedimiento de pagos a terceros	Procedimiento
	GF-PR-018	Procedimiento Pagos a Terceros Banca	Procedimiento
	GF-PR-019	Procedimiento Gestión de Recaudo Banca	Procedimiento
	GF-FR-001	Lista verificación conciliación bancaria	Formato
	GF-FR-003	Lista de verificación pagos a terceros	Formato
	GF-FR-015	Programación de Pagos	Formato
	GF-FR-031	Planilla entrega de cuentas de Cobro Facturas a Supervisores	Formato
GESTION CONTABLE	GF-GCT-CS-001	Caracterización Subproceso Gestión Contable	Caracterización
	GF-MN-001	Manual de Políticas Contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores	Manual
	GF-MN-002	Guía para determinar la clasificación contable de las erogaciones ejecutadas en desarrollo del proyecto PLMB	Manual
	GF-PR-003	Procedimiento de cierre contable	Procedimiento
	GF-PR-006	Procedimiento cuentas por pagar	Procedimiento
	GF-PR-016	Procedimiento radicación y pago facturas y o cuentas de cobro banca	Procedimiento
	GF-FR-002	Lista de chequeo radicación de cuentas	Formato
	GF-FR-007	Lista de chequeo de cierre	Formato
	GF-FR-008	Conciliación bancaria	Formato
	GF-FR-010	lista de verificación de cierre	Formato
	GF-FR-011	Conciliación contabilidad Vs. Nómina	Formato
	GF-FR-012	Conciliación contabilidad Vs. Ingresos	Formato
	GF-FR-013	Conciliación contabilidad Vs. gravamen financiero	Formato
	GF-FR-014	Lista de verificación cuentas por pagar	Formato
	GF-FR-022	Conciliación de Activos - Contabilidad	Formato
GF-FR-023	Formato de Creación de Terceros	Formato	
GF-FR-024	Depuración Retención Fuente	Formato	



PROCESO	CODIGO	TITULO DOCUMENTO	TIPO
	GF-FR-025	Declaración Juramentada para efectos tributarios	Formato
	GF-FR-026	Autorización de pagos Banca	Formato
GESTION TRIBUTARIA	GF-GTB-CS-001	Caracterización Subproceso Gestión Tributaria	Caracterización
	GF-PR-005	Procedimiento de gestión tributaria	Procedimiento
GESTION CAJA MENOR	GF-CMN-CS-001	Caracterización Subproceso Caja Menor	Caracterización
	GF-PR-015	GF-PR-015 Procedimiento Caja Menor_	Procedimiento
	GF-FR-018	Libros de caja menor	Formato
	GF-FR-019	Recibo de caja menor	Formato
	GF-FR-020	Reembolso de caja menor	Formato
	GF-FR-021	Formato Anticipo Recursos Caja Menor	Formato
	GF-FR-029	Formato Arqueo Caja Menor	Formato
	GF-FR-030	Control de Saldos de Efectivo	Formato

Para soportar esta estructura, la Empresa ha gestionado la contratación de un aplicativo administrativo y financiero, que permita el registro, procesamiento y consolidación de la información de manera consecutiva, organizada y controlada, así como la emisión de reportes e informes con destino interno y externo.

La Gestión Contable se sustenta, además, en las siguientes herramientas de planeación y control:

- Procesos y Procedimientos para la gestión contable, debidamente adoptados bajo el sistema de gestión de la Empresa, de los cuales se destaca el proceso de conciliación integral de las operaciones realizadas por la misma.
- Políticas Contables adoptadas en 2017, en el marco de la Resolución 414 de 2014, la cual define los principales parámetros para la gestión y registro de las operaciones, las cuales fueron actualizadas el 31 de julio de 2018.
- Comité de Sostenibilidad Contable, creado mediante Resolución 87 de 2017, la cual fue derogada por la Resolución 497 del 31 de diciembre de 2018, con el fin de tener en cuenta los lineamientos de la Dirección Distrital de Contabilidad determinados en la Resolución N° DDC-00003 del 5 de diciembre de 2018.
- Revisor Fiscal seleccionado por la Asamblea General de Accionistas de la Empresa Metro de Bogotá

Nota 2 - Proyectos de carácter estratégico a cargo de la EMB

La EMB tiene por objetivo realizar la planeación, estructuración, construcción, operación, explotación y mantenimiento de las líneas del metro que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como la adquisición, operación, explotación, mantenimiento y administración del material rodante. Entre sus funciones está prestar el servicio de transporte masivo de pasajeros mediante las líneas de metro. Al respecto, el reto inmediato para la EMB, lo constituye la construcción del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB).

Como antecedentes, se debe tener en cuenta que en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá, Mejor para Todos 2016-2020”, se define la visión de la ciudad a 2038, 500 años después de su fundación. En este marco, se busca consolidar a Bogotá como un referente internacional de ciudad creativa, incluyente y sostenible, en donde sus habitantes alcanzan el desarrollo pleno de su potencial humano y constituyen una ciudad feliz. Para esto, se espera construir una ciudad en donde los bogotanos disfrutarán de múltiples espacios verdes y de un cómodo y estético espacio público y peatonal, que se constituye en aplicación práctica del principio constitucional de la igualdad de todos ante la Ley.

También se busca que los ciudadanos puedan participar de acciones públicas dispuestas para el encuentro ciudadano y la construcción de comunidad. Además de tales condiciones, se busca que Bogotá sea reconocida a nivel nacional e internacional por ofrecer a sus habitantes las condiciones de seguridad que posibilitan el desarrollo integral, con oportunidades para todos, fruto de los aprendizajes derivados de las experiencias que como sociedad habrán conducido a la superación de las condiciones de violencia derivadas del conflicto armado. En ese sentido, la movilidad en Bogotá también será un claro ejemplo del principio constitucional de la igualdad de los integrantes de la comunidad bogotana ante la Ley. En el área metropolitana de Bogotá, se busca que sea segura (física y personalmente), limpia, incluyente, rápida, eficiente, cómoda, fácil de usar, con una cobertura y nivel de servicio excepcionales.

A la luz del Plan Distrital de Desarrollo y lo contemplado en el Plan Maestro de Movilidad de la ciudad, instrumento de planificación de la movilidad, coherente con la estrategia de ordenamiento territorial, se fijaron como políticas la articulación de los diversos modos de transporte para facilitar el acceso, cobertura y la complementariedad del sistema de movilidad urbana, rural y regional, la racionalización del uso del vehículo particular y la definición del transporte público como el eje estructurador del sistema de transporte de la ciudad en pro de la movilidad sostenible. Bajo estos lineamientos, se planteó como objetivo lograr una movilidad segura, equitativa, sostenible y competitiva, entre otros, a través de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

priorización del subsistema de transporte público bajo un esquema de red jerarquizada de rutas según su función y área servida.

Bajo el marco del Plan Maestro de Movilidad de la ciudad, se busca a futuro mantener la participación del transporte público en los viajes diarios de la ciudad, al evitar la migración de viajes de transporte público a modos como la motocicleta y el automóvil. Para esto, se pretende proveer un sistema de transporte público integrado y de calidad, fundamentado en la red de transporte masivo, que ofrezca cobertura total de la ciudad, que sea funcional y oportuno.

De otra parte, una vez implementada la totalidad de la red de transporte masivo de la ciudad, cerca del 80% de sus habitantes se encontrará a menos de un kilómetro de distancia de alguna línea de transporte masivo, elemento que favorecerá el acceso al sistema de transporte público y, contribuirá a mitigar el crecimiento de la tasa de motorización y del uso del transporte privado.

La EMB logró estructurar la fase de construcción de la PLMB tramo 1. Con esto, la EMB tendrá funciones en esta fase de financiación de la ejecución del proyecto. La garantía de deuda explícita de la Nación a las porciones de deuda, así como el historial de financiamiento, que tanto la Nación como el Distrito han otorgado a Transmilenio S.A., entidad descentralizada del orden distrital, en las distintas fases de infraestructura, indican la probabilidad alta de soporte extraordinario que tales entidades otorgarán a la EMB, en caso de requerirlo.

Red futura de transporte público masivo y su área de influencia



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad 2017.

La complementariedad de los modos de transporte, así como la mayor cobertura y conexiones entre troncales, producida por la implementación de la red de transporte masivo planteada, reducirá la vulnerabilidad del sistema y generará mejoras en los niveles de servicio de las actuales troncales de Transmilenio en el mediano y largo plazo.

En particular, la implementación de corredores de alta capacidad como el Metro y las Troncales de Transmilenio, bajo las premisas de integración del Sistema Integrado de Transporte Público, permitirán migrar hacia un sistema de transporte más eficiente, derivado principalmente de la incorporación a la red de transporte público de una mayor oferta de transporte masivo con mayor capacidad y de reducir la de buses de menor capacidad que operan en carriles con el tráfico mixto.

2.1 Descripción del Proyecto Tramo 1 de la PLMB

La utilización del transporte público como modo predominante en el desplazamiento de los habitantes de Bogotá se constituye como un activo estratégico para el desarrollo de su sistema de transporte y del ordenamiento urbano. Sin embargo,



dado que la situación actual del sistema integrado de transporte masivo ha superado su capacidad, los tiempos de viaje han aumentado sistemáticamente, así como el porcentaje del ingreso familiar destinado al gasto en transporte, por lo que tener disponibles alternativas complementarias en materia de transporte público es uno de los principales desafíos para la política de movilidad de la Región Capital, con el objetivo no solamente de frenar la tendencia en el aumento en la propiedad y uso de vehículos particulares, sino de contar con un sistema de transporte público de buen nivel de servicio, eficiente, seguro y amable con el medio ambiente.

El proceso relativo a la contratación e inicio de la construcción de la primera línea es liderado por la EMB. Al respecto, la Administración Distrital consideró que la estructuración integral de la PLMB se realice sobre un proyecto ajustado que permita optimizar el costo de la obra y garantizar su financiación. Adicionalmente, que dicha estructuración debía contemplar al sistema Metro y los componentes del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad, razón por la cual se propuso por parte de la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), estructurador integral del Proyecto PLMB, que dicha estructuración integral se realizara en dos fases subsecuentes a través de las cuales se definiría un modelo de contratación que sería objeto de estructuración. En dichas fases se analizarían las alternativas de trazado e impacto por tipologías y se ajustarían los diseños de ingeniería, lo cual permitiría implementar el método más adecuado de contratación para la ejecución de la PLMB.

Para desarrollar la Subfase 1, la FND contrató la elaboración de un estudio que compare alternativas de ejecución por tramos y tipologías de la Primera Línea de Metro para la ciudad de Bogotá - PLMB, identificando y cuantificando ahorros que optimicen el beneficio, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para la inversión y los costos de operación durante el ciclo de vida del proyecto.

La firma de expertos encargados del estudio comparativo de alternativas de ejecución por tramos y tipologías de la primera línea de metro para la ciudad de Bogotá (PLMB), precisó cuáles serían tanto las alternativas de trazado como de tipología de infraestructura, para compararlas con la alternativa base o proyecto de PLMB inicial. Específicamente, se adelantó un análisis multicriterio de comparación de trazados y de diferentes configuraciones de infraestructura, metodología que fue consensuada y presentada a la Nación y de la cual se obtuvo la alternativa a implementar.

Tal estudio comparó ocho (8) alternativas, la primera de las cuales correspondía al trazado y configuración planteado por los encargados de los estudios de ingeniería básica, para luego combinar infraestructura subterránea y de viaducto en diferentes porcentajes y trazado hasta llegar a una alternativa 100% viaducto.

Igualmente, los corredores previstos para la PLMB en el proyecto de ingeniería básica fueron analizados con el fin de establecer la viabilidad de una inserción diferente a la subterránea.

Como resultado de este análisis se obtuvo la confirmación, de acuerdo con las características urbanas de estos corredores, de la factibilidad de la inserción de la infraestructura viaducto a lo largo de las avenidas Villavicencio, Primero de Mayo, NQS, Calle 8 Sur y Calle 1. No es el caso en las avenidas Carrera 10ª, Carrera 13 y Carrera 11 hasta la Calle 127, en la continuación del trazado original, porque sus características urbanas no son propicias para la inserción de este tipo de infraestructura. Por lo tanto, se consideró la opción de la Avenida Caracas para conformar escenarios de trazado alternativos cuando se considera la inserción de la infraestructura en tipología viaducto.

Con el objeto de comparar las alternativas/escenarios, se equipararon el número de estaciones en 22 (incluida la alternativa base), hasta la Calle 127 y un mismo escenario de oferta de transporte y matriz Origen Destino en el horizonte 2030. Posteriormente, para la alternativa seleccionada, se realizó una simulación al horizonte 2050 con el objetivo de conocer sus características y desempeño de transporte para el dimensionamiento del sistema metro.

Para cada alternativa se detalló el tipo de infraestructura, su longitud y el número de estaciones con las que se efectuó el análisis. Posteriormente, se realizaron los componentes de evaluación que fueron aplicados a las combinaciones de trazado y tipologías de infraestructura. En total, se consideraron 31 criterios de evaluación, propuestos por los expertos contratados por la FDN, apoyados en su experiencia a nivel mundial, en particular, para la evaluación de alternativas de sistemas de transporte masivo ferroviario; estos criterios fueron utilizados en el estudio precedente para la PLMB.

Nota 3 - Fundamentos y esquema de financiación de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB

Además de exigir la constitución de una sociedad por acciones que sea la entidad titular del sistema de transporte masivo de pasajeros, el Artículo 2 de la Ley 310 de 1996 también establece que, en caso de hacerse un aporte de capital, por ejemplo, para el desarrollo del sistema metro para el transporte masivo de pasajeros de Bogotá D.C., también se requiere: (i) que el proyecto respectivo tenga concepto previo del CONPES mediante un estudio de factibilidad y rentabilidad, técnico-económico, socio-ambiental y físico-espacial, que defina claramente, tanto la



estrategia como el Sistema Integral de Transporte Masivo propuesto, así como el cronograma y los organismos de ejecución y; (ii) que el Plan Integral de Transporte Masivo propuesto, sea coherente con el respectivo Plan Integral de Desarrollo Urbano, según lo dispuesto en la Ley 9 de 1989, o normas que lo modifiquen o sustituyan; (iii) que el proyecto propuesto esté debidamente registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional y cumpla los requisitos establecidos por el Decreto 841 de 1990 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y; (iv) que esté formalmente constituida una autoridad Única de Transporte para la administración del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros propuesto.

Al respecto, el documento CONPES 3368 de 2005, denominado “Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo- Seguimiento”, complementa los documentos CONPES 3167 del 23 de mayo de 2002 y el 3260 del 15 de diciembre de 2003, al señalar que: “En primer lugar, se propone un marco fiscal general que guíe las diferentes decisiones del Gobierno Nacional con respecto a la programación y a las modificaciones de los aportes de la Nación en la financiación del programa de los SITM; en segundo lugar, se desarrollan aspectos de carácter institucional donde se establece la política general para la participación de la Nación en los Entes Gestores de los SITM; y finalmente, se presentan recomendaciones acerca de dos aspectos específicos del papel del Gobierno Nacional en la cofinanciación de los SITM: i) los componentes del sistema que son cofinanciables por la Nación y la Entidad Territorial; y ii) la política acerca de costos adicionales y contingencias en el desarrollo de los SITM.”

En desarrollo de lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos Por Un Nuevo País”, aprobado mediante Ley 1753 de 2015, dispone en el Artículo 31, la modificación del Artículo 14 de la Ley 86 de 1989, que exige que los sistemas de transporte deben ser sostenibles. Determinando que para ello, las tarifas que se cobren por la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, sumadas a otras fuentes de financiación de origen territorial si las hubiere, deberán ser suficientes para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento y reposición de los equipos.

Igualmente, la disposición legal antes citada establece que para el caso de cofinanciación de sistemas de metro, el CONFIS puede autorizar vigencias futuras hasta por el plazo del servicio de la deuda del proyecto, de conformidad con la Ley 310 de 1996, dentro del límite anual de autorizaciones para comprometer vigencias futuras establecidas en el Artículo 26 de la Ley 1508 de 2012.

Con el propósito de concretar un sistema de metro para la ciudad de Bogotá y sus zonas de influencia, el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” adoptado por medio del Acuerdo Distrital 645 de 2016, en su artículo 27 “Mejor Movilidad para todos” establece que el Distrito Capital contratará y dará inicio

a la construcción de la primera línea, proceso que será liderado por la Empresa Metro de Bogotá S.A.

El documento CONPES 3899 de 2017, entre otros aspectos, precisa: (i) los mecanismos y requisitos necesarios para materializar el apoyo del Gobierno nacional en los proyectos que contribuyen a mejorar la movilidad de la Región Capital; (ii) el alcance de cada uno de los diez requisitos establecidos en el Documento CONPES 3677 Movilidad integral para la Región Capital Bogotá – Cundinamarca; (iii) presenta los componentes elegibles de cofinanciación y los lineamientos para su evaluación por parte del Ministerio de Transporte; y (iv) describe la participación de la Nación en el seguimiento y desarrollo de los proyectos.

El Ministerio de Transporte mediante la Resolución 1023 del 26 de abril de 2017, definió los elementos cofinanciables por parte de la Nación, y de los aportes en especie en los proyectos SITM Transmilenio Soacha Fase II y III y Primera Línea de Metro de Bogotá.

La Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 25 de mayo de 2017, suscribió con la Financiera de Desarrollo Nacional - FDN, el contrato 7-002-2017 teniendo como objeto, entre otros, el análisis y evaluación de alternativas que permitan determinar la forma específica en que la Nación participará en la cofinanciación de dicho Proyecto. Para tal efecto, el proyecto para la estructuración y construcción de la PLMB fue viabilizado y registrado en el Banco de Proyectos de Inversión de la Nación, según ficha BPIN No. 2015011000338.

En la misma dirección, el CONFIS nacional, en sesión adelantada el 25 de septiembre de 2017 autorizó la actualización al aval fiscal “Proyecto Primera Línea de Metro para Bogotá PLMB” otorgado en sesión del 26 de octubre de 2015, y otorgó el aval fiscal para la PLMB por valor de quince billones ciento cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos (\$15.143.344), con base en la certificación enviada por el Ministerio de Transporte, donde se señala que el proyecto PLMB cuenta con los estudios de ingeniería a nivel de factibilidad (Ley 1682 de 2013), requisito fijado por el CONPES mediante documento No. 3899 del 14 de septiembre de 2017.

Igualmente, el CONPES, en virtud de lo establecido en la Ley 819 de 2003, la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1068 de 2015, emitió el Documento CONPES 3900 de 2017, mediante el cual declaró de importancia estratégica para la Nación, el Proyecto de la PLMB tramo 1.

También, el CONPES 3900 de 2017 señaló que, con respecto a las troncales alimentadoras del proyecto de la PLMB tramo 1, el Distrito Capital ha desarrollado estudios para que sus diseños alcancen el nivel de factibilidad requerido en el Documento CONPES 3899. Señalando que, una vez se cumpla con los requisitos del citado documento, se podría optar por recursos de la Nación para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

cofinanciación de estas troncales, previo al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. En caso de que dichos recursos no sean suficientes, corresponde al Distrito hacer la incorporación de los recursos necesarios para culminarlas.

En el mismo sentido, el Documento CONPES 3900 de 2017 recomendó solicitar al Ministerio de Transporte y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de sus competencias, concurrir con el Distrito Capital y la Empresa Metro de Bogotá S.A. a la suscripción de un nuevo convenio de cofinanciación para el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros.

Como consecuencia de lo antes señalado, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS Distrital-, en sesión del 22 de septiembre de 2017, emitió aval fiscal y concepto previo y favorable para la declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto, con base en las fuentes de financiación que aportará el Distrito Capital en el marco del presente Convenio.

Del mismo modo, en sesiones del 25 y 26 de septiembre de 2017, en virtud de lo establecido en la Ley 819 de 2003 y la Ley 1753 de 2015, el Consejo Distrital de Gobierno declaró la importancia estratégica para el Distrito Capital del Proyecto PLMB, declaratoria contenida en las Actas No. 40 y 41, respectivamente, del mencionado órgano.

Para concretar la financiación a cargo del Distrito Capital para el Proyecto PLMB, en el presupuesto de la vigencia fiscal 2017 a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutara 02 – Dirección Distrital de Presupuesto, rubro 3.3.2.02.32 Cofinanciación, sub-rubro 3.3.2.02.32.01, Sistema Integrado de Transporte Masivo, se asignaron los recursos necesarios para ordenar la transferencia correspondiente.

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, en sesión del 26 de septiembre de 2017, autorizó la solicitud efectuada por la Secretaría Distrital de Hacienda para asumir obligaciones con cargo a vigencias futuras ordinarias, para garantizar el aporte a la cofinanciación del Distrito Capital para el Proyecto PLMB, en virtud de lo establecido en la Ley 310 de 1996, en los términos del literal j) del artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, y el artículo 12 de la Ley 819 de 2013, por valor de seis billones ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$6.087.643.861.557) constantes de 2017 para las vigencias 2018 – 2041, con el fin de continuar el trámite ante el Concejo Distrital.

En desarrollo de lo anterior, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, comprometió al Distrito Capital para aportar para la cofinanciación del SITM PLMB – Tramo 1, la suma de siete billones ciento ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro millones (\$7.187.644 millones) de pesos constantes de 2017, de los cuales aportará un billón cien mil millones (\$1,100,000 millones) en



Carrera 9 No.76 - 49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

la vigencia 2017 y con vigencias futuras 2018 – 2041 la suma de seis billones ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$6,087,643,861,557) constantes de 2017).

El Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo Distrital No. 691 de 2017, autorizó a Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, para garantizar el aporte del Distrito Capital a la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá – Primera Línea del metro – Tramo 1 con cargo a vigencias futuras ordinarias del periodo 2018 – 2041, hasta por la suma de seis billones ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$6.087.643.861.557) constantes de diciembre de 2017.

De otro lado, el CONFIS nacional, en sesión de noviembre 8 de 2017, autorizó a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la asunción de compromisos de vigencias futuras por valor de quince billones ciento cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos trece mil doscientos ochenta y cuatro (\$15.143.344.413.284) pesos constantes de diciembre de 2017 con cargo al presupuesto de las vigencias 2019 a 2048, con destino al amparo presupuestal de los aportes de la Nación, que se comprometen a través del presente Convenio.

En consideración a que el plazo de los aportes al CONVENIO es mayor al de las necesidades de recursos para la construcción del proyecto PLMB-Tramo 1, se hizo necesario diseñar una estructura de financiación en la que los flujos correspondientes a las vigencias futuras de la Nación y del Distrito Capital sirvan como fuente de pago del servicio de la deuda derivado de las operaciones de crédito público que celebre la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A..

En tal sentido, en el Acta No. 9 del 11 de diciembre de 2017 de la Junta Directiva de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A., consta que “ (...) los miembros de la Junta Directiva de manera unánime aprueban el Plan de Endeudamiento de la Empresa Metro de Bogotá S.A. hasta por un monto máximo de DIEZ BILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES (\$10.850.000.000.000) DE PESOS CONSTANTES DE 2017 o su equivalente en otras monedas, el cual fue aprobado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 699 del 15 de febrero de 2018, para celebrar operaciones de crédito público, asimiladas a las anteriores y conexas, con destino a la financiación del proyecto PLMB – Tramo 1.

El 15 de diciembre de 2017, la sociedad calificadora de riesgo Fitch Ratings Colombia S.A. otorgó calificación triple AAA (col) de largo plazo y F1+(col) de corto plazo a la capacidad de pago de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A., en línea con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015. Dicha calificación fue verificada por la citada sociedad calificadora mediante comunicación de fecha 12 de octubre de 2018.



Carrera 9 No.76 - 49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

El 25 de enero de 2018, la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. (FDN), como estructuradora integral de la PLMB - Tramo 1, presentó a la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. su recomendación sobre el esquema contractual para el desarrollo e implementación de la PLMB-Tramo 1. Dicha recomendación consistió en la celebración de un único contrato de concesión sujeto a la Ley 80 de 1993, el cual prevé tanto endeudamiento público como privado para lograr la construcción y puesta en marcha de la PLMB-Tramo 1.

Derivado del modelo de contratación definido para la construcción y puesta en marcha de la PLMB – Tramo 1, la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. deberá contraer deuda a través de operaciones de crédito público y/o asimiladas por un valor de hasta SIETE BILLONES OCHOCIENTOS MIL MILLONES (COP7.800.000.000.000) de pesos constantes de diciembre de 2017, o su equivalente en otras monedas, las cuales en desarrollo de la recomendación del CONPES 3900 de 2017, podrán contar con garantía de la Nación.

Para que una entidad descentralizada del orden territorial como lo es la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. pueda acceder a los créditos que otorgan las entidades multilaterales, es necesario contar con garantía soberana.

En virtud de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, el 8 de mayo de 2018 se expidió el CONPES 3923 por medio del cual se emitió “ (...) concepto favorable a la nación para que otorgue garantía soberana en los montos y cuantías señalados en el presente documento a la Empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito público interno o externo hasta por la suma de 7,8 billones de pesos constantes de diciembre de 2017, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-tramo 1, de acuerdo con las condiciones financieras que defina la Empresa Metro de Bogotá con base en su perfil de riesgo”.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.2.2.7 del Decreto 1068 de 2015, en sesiones del 17 y 30 de mayo de 2018, la Junta Directiva de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. autorizó al Gerente General a gestionar operaciones de crédito público internas y externas y sus asimiladas hasta por la suma de SIETE BILLONES OCHOCIENTOS MIL MILLONES (COP7.800.000.000.000) constantes de diciembre de 2017 o su equivalente en otras monedas, y a constituir contragarantías a favor de la Nación, que a juicio de ésta sean necesarias, suficientes y realizables, para las operaciones de crédito público que la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. requiera contratar con garantía soberana.

En sesión del 28 y 29 de mayo de 2018, la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, emitió por unanimidad concepto único favorable para que la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgue garantía a la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para contratar operaciones de crédito público interno y/o externo hasta por la suma de SIETE BILLONES OCHOCIENTOS MIL MILLONES



Carrera 9 No.76 - 49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

Página 15 de 87

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

(COP7.800.000.000.000) constantes de diciembre de 2017, o su equivalente en otras monedas, con destino a financiar el proyecto PLMB-Tramo 1, según consta en certificación suscrita por el Secretario Técnico de la citada Comisión de fecha 29 de mayo de 2018.

El artículo 108 de la Ley 1873 de 2017 establece que “La Nación podrá otorgar los avales o garantías a las operaciones de financiamiento que realicen las entidades en el marco de la cofinanciación de la que trata el inciso 2 del artículo 14 de la Ley 86 de 1989, modificada por el artículo 31 de la Ley 1753 de 2015. En estos eventos, las entidades estatales podrán utilizar para la constitución de las contragarantías a favor de la Nación, entre otras, los flujos correspondientes a las vigencias futuras aprobadas por la instancia correspondiente. El Gobierno nacional reglamentará lo dispuesto por este artículo”.

El artículo 108 de la Ley 1873 de 2017 fue reglamentado por el Decreto 1139 de 2018, el cual en su artículo 1° dispuso que “Para la suscripción del contrato de garantía de la Nación a las operaciones de financiamiento externo e interno que realicen las entidades territoriales y sus descentralizadas, en el marco de la cofinanciación de que trata el inciso 2 del artículo 14 de la Ley 86 de 1989, modificada por el artículo 31 de la Ley 1753 de 2015, se deberá contar con: “(...) Las contragarantías adecuadas a juicio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y debidamente constituidas a favor de la Nación (...)”.

Mediante Resolución No.1928 del 5 de julio de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó a la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. “ (...) para gestionar la contratación de operaciones de crédito público externo hasta por el equivalente en dólares u otras monedas a la suma de siete punto ocho billones (COP 7.800.000.000.000) de pesos constantes de diciembre de 2017, con garantía de la Nación, destinados a la financiación del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1, en las condiciones financieras que apruebe la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.2.2.7 del Decreto 1068 de 2015, en la sesión del 24 de Julio de 2018, la Junta Directiva de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. autorizó al Gerente General del mismo para: (i) Celebrar y suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el “Convenio de Otorgamiento de Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)” por un monto total de SEISCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD600.000.000) o su equivalente en otras monedas (ii) Celebrar y suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el contrato de empréstito “Contrato de Préstamo-Primera Operación Individual para la Primera Línea de Metro Tramo 1” hasta por la suma de SETENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD70.000.000) o su equivalente en otras monedas, (iii) Celebrar y suscribir con el Banco Internacional de Reconstrucción y



Carrera 9 No.76 - 49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

Página 16 de 87

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Fomento (BIRF) el contrato de empréstito “Contrato de Préstamo (Loan Agreement) para apoyar la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 Serie 1” hasta por la suma de SETENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD70.000.000) o su equivalente en otras monedas, (iv) Celebrar y suscribir con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) el contrato de empréstito “Contrato de Préstamo (Finance Contract)” hasta por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD56.000.000) o su equivalente en otras monedas, (v) Constituir las contragarantías a favor de la Nación, que a juicio de ésta sean necesarias, suficientes y fácilmente realizables y suscribir los documentos necesarios para tal efecto, (vi) Celebrar y suscribir todas las operaciones de manejo de deuda pública, operaciones conexas y demás documentos que se requieran, relativos a las operaciones de crédito público antes mencionadas.

En virtud de lo dispuesto en el literal g. del artículo 10º del Decreto 714 de 1996, el CONFIS Distrital en sesión No. 10 celebrada el día 1º de agosto de 2018, autorizó a la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. a celebrar las operaciones mencionadas.

Mediante Resolución No. 2315 del 6 de agosto de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó a la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. “ (...) para celebrar tres (3) empréstitos externos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) hasta por la suma de ciento noventa y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 196.000.000) o su equivalente en otras monedas y a la Nación para el otorgamiento de la respectiva garantía”

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 1139 de 2018, el 6 de agosto de 2018 la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. celebró un Contrato de Contragarantía con la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuyo objeto es el siguiente: “ (...) LA EMB se obliga a constituir a favor de la NACIÓN las contragarantías necesarias para asegurar el pago de todas las sumas de dinero que en virtud de los CONTRATOS DE GARANTÍA NACIÓN, esta última efectuaré a los PRESTAMISTAS por el incumplimiento o imposibilidad de la EMB para atender las obligaciones a su cargo derivadas de los CONTRATOS DE EMPRÉSTITO y/o, para asegurar el pago de todas aquellas obligaciones acordadas en el presente CONTRATO DE CONTRAGARANTÍA.”

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Contragarantía antes mencionado los recursos dinerarios que materializan la contragarantía deberán ser administrados en el encargo fiduciario que en virtud del presente contrato se constituye.

El 6 de agosto de 2018, la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público celebró con el BID, el BIRF y el BEI los respectivos contratos de garantía sobre las



Carrera 9 No.76 - 49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

Página 17 de 87

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

obligaciones de pago que la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. contrajo con dichos prestamistas, en virtud de los contratos de empréstito.

El 6 de agosto de 2018 la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. celebró con el BID, el BIRF y el BEI los contratos mencionados.

Los recursos dinerarios derivados de los desembolsos que efectúen el BID, el BIRF y el BEI al FIDEICOMITENTE o ENCARGANTE en virtud de los contratos de empréstito celebrados, deberán ser depositados y administrados en el encargo fiduciario que para el efecto constituya la EMB, de manera previa al desembolso del primer aporte de la Nación, conforme lo estipulado en el convenio de cofinanciación.

Nota 4 - Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de principales políticas contables

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para el periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2018.

Presenta información comparativa con el periodo 31 de diciembre de 2017, fecha en la cual la Empresa Metro de Bogotá S.A, inició actividades en la etapa preoperativa.

4.1 Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Empresa, originados durante los periodos contables presentados.

4.2 Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

4.3 Efectivo y equivalentes al afectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo corresponden a los recursos entregados en administración que se encuentran a disposición de la Empresa para atender sus obligaciones de pago y las inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.4 Inversiones de administración de liquidez

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo de la política de gestión de la tesorería de la Empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías: a) valor razonable, cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto; b) costo amortizado, cuando se esperan mantener hasta el vencimiento o, c) costo, cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor



de las inversiones que no se esperan negociar. Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro.

Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificados en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable, los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la Empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión en periodos siguientes.

Las inversiones que se espera mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada periodo, la Empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

4.5 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la Empresa, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.



Al final de cada período, la Empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

4.6 Inventarios

Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de los servicios se registran al menor valor entre el costo y su costo de reposición. El costo del activo corresponde al costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuentos. El costo de reposición corresponde al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene, o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

El sistema de inventario utilizado por la Empresa es el permanente y su método de valoración es promedio ponderado. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de estos y se reconocen como gastos del período

4.7 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos.



Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo. La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Conceptos de bienes a depreciar	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	45
Acueducto, planta y redes	40
Vías de comunicación	40
Flota y equipo aéreo	30
Flota y equipo férreo	20
Flota y equipo fluvial	15
Armamento y equipo de vigilancia	10
Equipo eléctrico	10
Maquinaria, equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipo médico científico	8
Flota y equipo de transporte terrestre	5
Envases, empaques y herramientas	5
Equipo de computación	5
Redes de procesamiento de datos	5
Equipo de comunicación	5

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

4.8 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la Empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se

registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las condiciones de operación previstas por la administración de la Empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos bienes inmuebles que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades de inversión inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación de las edificaciones es calculada linealmente durante la vida útil estimada del activo hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. La vida útil estimada oscila entre los 20 y 60 años.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del periodo.

4.9 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para el caso de los arrendamientos financieros, la empresa registra inicialmente el préstamo por pagar y los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los

pagos que la empresa debe realizar al arrendador. Posteriormente, los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación. Los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos. Por políticas financieras y del manejo de recursos, la Empresa no está facultada para realizar contratos de arrendamiento financiero como arrendador.

En los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

4.10 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

4.11 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la Empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo

amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

4.12 Impuesto a las ganancias corriente

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la Empresa durante el periodo. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la empresa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente. En el estado de situación financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto.

4.13 Préstamos por pagar

Son recursos financieros recibidos por la Empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción. Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

4.14 Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.15 Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la Empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

4.16 Ingresos, costos y gastos

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la Empresa:

- Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

- Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

4.17 Uso de estimaciones

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

4.17.1 Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realizan teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

4.17.2 Valor razonable y costo de reposición de activos

En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez y los inventarios. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de

reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

4.17.3 Impuesto a las ganancias

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la Empresa.

4.17.4 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la Empresa calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

4.17.5 Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

4.17.6 Provisiones y pasivos contingentes

La Empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la Empresa, las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 50% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la Empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el 10% y el 50% serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea inferior al 10%, esta será clasificada como remota y no será objeto de reconocimiento ni revelación.

Nota 5 - Efectos Tributarios

Conforme el tratamiento dado a los recursos recibidos por La SDH generados de la cofinanciación (Nación -Distrito), la EMB recibió como una transferencia plena (Subvención); es decir la SDH entrega la titularidad de los recursos y por lo tanto de las inversiones que realice el ente gestor con los mismos, las disposiciones fiscales aplicables y vigentes establecen lo siguiente:

- a) Los Bienes adquiridos serían propiedad de la EMB, con las excepciones legales para bienes de espacio público, de uso público, etc
- b) Incremento del patrimonio - solidez financiera
- c) Capacidad de negociación con terceros
- d) Capacidad de endeudamiento

- e) La EMB sería el fideicomitente en el Encargo Fiduciario o la Fiducia Mercantil (PA)

Derivado de lo anterior y conforme los impuestos aplicables a la Empresa, producto de los ingresos en mención, se determina lo siguiente:

- **Impuesto de Renta:** se considera Ingreso no constitutivo de Renta ni Ganancia Ocasional - Efecto 0 (Art. 53 ET), con Declaración formal (presentación) y no sustancial (pago).
- **Renta Presuntiva:** Excluidos Art. 191 ET Art. 4.
- **Impuesto a la Riqueza** - Patrimonio exento (Bienes de uso Público) - efecto 0 (art. 294, 295 ET) Declaración formal (presentación) y no sustancial (pago).
- **IVA** - Ingreso No Gravado, los recursos de cofinanciación no se encuentran considerados en los conceptos del Art. 420 ET.
- **ICA** -Ingreso No Gravado, los recursos de cofinanciación no se encuentran considerados en los conceptos de actividades industriales, comerciales y de servicios conforme al literal e) del artículo 39 del Decreto 352 de 2002 Declaración inicial anual - hasta cumplir los requisitos.
- **Impuesto Predial** - Predios para SITM son Exentos - efecto 0. Declaración formal (presentación) y no sustancial (pago).

5.1 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para el periodo 2018 es la siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Provisión de Renta	
Concepto	Valores
(+) Partidas que incrementan la renta	565.153.722.000
(-) Partidas que disminuyen la renta (Ingresos no constitutivos de Renta)	564.762.227.000
(=) Renta líquida del ejercicio 2018	391.495.000
(-) Rentas exentas	0
(=) Renta líquida gravable	391.495.000
Tasa de impuesto de renta 34%	133.108.300
Total Provisión de Renta	133.108.300

Nota 6 – Efectivo y equivalentes al efectivo

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$ (4)	Variación %
1. Efectivo				
Caja				
Caja Menor (1)	0	0	0	100%
Caja menor funcionamiento	0	0	0	100%
Caja menor GDI	0	0	0	100%
Depósitos en Instituciones Financieras				
Banco DAVIVIENDA Cta. Cte. 6749 (2)	8.627.060.838	7.341.197.166	1.285.863.672	18%
2. Equivalente al efectivo (de uso restringido)				
Recursos entregados en administración (3)				
Distrito Capital - Dirección Distrital de Tesorería	1.511.050.758.737	1.053.187.769.140	457.862.989.597	43%
Banco DAVIVIENDA 006000958931	1.112.670.870.524	653.187.769.140	459.483.101.384	70%
Banco SUDAMERIS S.A 91000010060	198.379.888.213	200.000.000.000	-1.620.111.787	-1%
Banco POPULAR S.A 220	200.000.000.000	200.000.000.000	0	0%
Total efectivo y equivalentes al efectivo	1.519.677.819.575	1.060.528.966.306	459.148.853.269	161%

(1) Representa la constitución de dos (2) cajas menores, las cuales atienden gastos de funcionamiento e inversión con cargo al proyecto PLMB. Estas corresponden a las siguientes:

- Caja menor de funcionamiento: constituida mediante resolución No 004 de 2018 del 23 enero de 2018 por un monto de \$30.000.000 y modificada por la resolución 47 del 1 de junio de 2018 disminuyendo la cuantía a \$8.500.000. Mediante resolución 297 del 26 de diciembre de 2018, se efectúa la legalización del último periodo y se ordena el cierre definitivo de la misma,



reintegrando el saldo en efectivo y el saldo total disponible en la cuenta corriente de caja menor No 006069996632 del Banco Davivienda, quedando en cero, según certificación emitida por el Tesorero de la Empresa y el extracto correspondiente.

- Caja menor Gestión Predial de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario: constituida mediante resolución No 104 de 2018 del 21 agosto de 2018 por un monto de \$10.000.000. La finalidad de esta caja menor de acuerdo con el artículo 4 de la resolución es atender gastos de carácter urgente, imprescindibles, inaplazables y necesarios para la gestión predial. Mediante resolución 296 del 26 de diciembre de 2018, se efectúa la legalización del último periodo y se ordena el cierre definitivo de la misma, reintegrando el saldo en efectivo y el saldo total disponible en la cuenta corriente de caja menor No 005069992344 del Banco Davivienda, quedando en cero, según certificación emitida por el Tesorero de la Empresa y el extracto correspondiente.
- (2) Corresponde al depósito en efectivo de la cuenta corriente No 0060 6999 6749 del Banco Davivienda; dichos recursos están compuestos por el capital pagado, los excedentes disponibles de los recursos ordinarios girados por el Distrito Capital, y la capitalización de rendimientos financieros. El monto de los recursos está disponible para atender las obligaciones que surgen en desarrollo de los gastos de funcionamiento de la Empresa.
- (3) Los recursos entregados en administración a la Tesorería Distrital son recursos transferidos a la EMB en cumplimiento del Convenio Nación-Distrito como aporte de cofinanciación del proyecto que tiene como objeto la construcción de la “Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB”. Tales recursos están disponibles, pero solo se pueden destinar al cumplimiento de obligaciones que se deriven de la ejecución del Proyecto PLMB y están depositados a la vista en instituciones financieras. La Empresa tiene el control sobre los mismos, por lo tanto, se reconoce y revela el saldo de estos recursos en el Grupo 19 Otros activos – Cuenta 19080101.

Durante la vigencia 2018 se presenta un aumento en el saldo de la cuenta contable debido a los pagos efectuados por el Distrito capital según lo establecido en el convenio de cofinanciación para la vigencia 2018, por valor de \$503.594.721.521. Por otra parte, se realizaron durante la vigencia desembolsos equivalentes a \$45.731.761.924, de los cuales fueron desembolsados desde la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No 0060 0095 8931 la suma de \$44.564.723.572 y desde la cuenta de ahorros Sudameris No 91000010060 la suma de \$1.620.111.787, las cuales están en calidad de administración por parte de la Dirección Distrital de Tesorería. A

continuación, se relacionan los conceptos de pagos autorizados por parte de la Tesorería de la EMB:

Cifras en pesos Col (\$)

Total de giros		
Componente	Subcomponente	Valor
Gestión social y predial	Gestión predial	25.941.612.089
	Plan de manejo ambiental y social	23.394.331
Interventoría y PMO	PMO	76.755.000
	Estudios y Consultorías	19.386.699.681
	Costos de administración y vigilancia de recursos y auditoria de proyecto	303.300.823
Total de contratos pendientes de ejecución		45.731.761.924

Con relación a los movimientos de salida de la cuenta contable, se presentó un rechazo bancario originado por el primer pago del 70% de la promesa de compraventa de inmueble identificado con RT 47327A el cual corresponde a \$453.073.435 una vez deducidas las correspondientes retenciones en la fuente.

Las cuentas contables reportadas como efectivo y equivalentes son debidamente conciliadas en el formato GF-FR-001 Versión 01. y hacen parte de los Estados Financieros del periodo.

Nota 7 – Cuentas por cobrar

7.1 Desagregación de las cuentas por cobrar

La desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Otras cuentas por cobrar			
Subvención por recursos transferidos por el Gobierno (1)	0	500.000.000	-500.000.000
Pago por cuenta de terceros (2)	6.165.382	3.489.501	2.675.881
Otras cuentas por cobrar	70.700	0	70.700
Total Cuentas por Cobrar	6.236.082	503.489.501	-497.253.419



- (1) La variación referente a la vigencia 2017. corresponde a las subvenciones por cobrar que tuvo el Distrito Capital – Secretaría Distrital de Hacienda como parte de la Transferencia de Aportes de Inversión - Infraestructura.
- (2) El pago por cuenta de terceros corresponde a las obligaciones de la EPS por conceptos de incapacidades laborales. en donde se encuentran afiliados los servidores de la Empresa.

7.2 Conciliación de las Cuentas por cobrar

En el cuadro siguiente se muestra el total de derechos reconocidos durante el periodo contable y el valor de los recaudos o cobros realizados en el mismo.

Cifras en pesos
Col (\$)

Detalle	Saldo inicial	Derechos reconocidos	Efectivo recibido	Saldo a 31/12/2018
Subvenciones por cobrar				
Distrito Capital (1)	500.000.000	302.603.372.000	303.103.372.000	0
Otras cuentas por cobrar				
Pago por cuenta de terceros (2)	3.489.501	49.491.397	46.815.516	6.165.382
Total Cuentas por Cobrar	503.489.501	302.652.863.397	303.150.187.516	6.165.382

- (1) El saldo de transferencias por cobrar por \$500 millones iniciales corresponde al saldo certificado por Distrito Capital - Secretaría Distrital de Hacienda SDH. transferidos por esta entidad para cubrir las obligaciones y compromisos a cargo de la EMB pendientes de ejecución a 31 de diciembre de 2017. ordenados con cargo a la transferencia por aporte de inversión infraestructura de la Empresa. los cuales fueron recaudados en el mes de enero de 2018.

Igualmente. el Distrito Capital – Secretaría Distrital de Hacienda. durante la vigencia fiscal 2018. ordenó subvenciones en favor de la EMB. en desarrollo del Convenio Nación-Distrito. como aporte para cofinanciación del proyecto que tiene como objeto la construcción de la “Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB”.

En tal sentido. en el mes de junio se recibió la primera cuota de la vigencia 2018 conforme la cláusula 2 del citado convenio. por valor de \$302.603.372.000. Es importante resaltar que el valor establecido en el convenio estaba por la suma de \$245.342.704.946; no obstante conforme lo informado por la Secretaría de Distrital Hacienda. para la suscripción del Convenio para pignoración de rentas

en virtud del artículo 3° de la Ley 310 de 1996 para la contrapartida del Distrito Capital del Convenio de Cofinanciación para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá. se adelantó el giro de los recursos a la Empresa Metro de Bogotá con la fuente crédito.

En diciembre se recibió la segunda cuota de la vigencia 2018 conforme la cláusula 2 del citado convenio. por valor de \$200.991.379.521. ajustando el valor de la primera cuota citado anteriormente.

Teniendo en cuenta que los aportes del Distrito se ajustarán a pesos corrientes. utilizando para ello el IPC certificado por el DANE. para el mes inmediatamente anterior o cuando se lleve a cabo el desembolso. Para los aportes de 2018. se aplicó la siguiente metodología. por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda. con la cual se explican los aportes recibidos:

Índice de inflación diciembre de 2017(2008=100)	138.85
Índice de inflación junio 2018 (2008=100)	142.28
Índice de inflación noviembre 2018 (2008=100)	142.84

Primera Cuota:

Julio 2018: variación IPC enero – junio 2018:

$$\$245.342.704.946 \text{ (pesos 2017)} * (142.28/138.85) = \$251.403.385.378$$

Anticipo segunda cuota realizado en julio 2018

$$\$49.965.688.378 \text{ (pesos 2017)} * (142.28/138.85) = \underline{\$51.199.986.622}$$

$$\text{Total Pagado en Julio} \quad \quad \quad \mathbf{\$302.603.372.000}$$

Segunda Cuota

Diciembre 2018:

Julio 2018: variación IPC enero – noviembre 2018:

$$\text{Saldo (pesos 2017)} \$245.342.704.946 - \$49.965.688.378 = \$195.377.016.568$$

$$\text{Valor a pagar} = 195.377.016.568 * (142.84/138.85) = 200.991.379.521$$

Las subvenciones recibidas con destino a la financiación del Proyecto “Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB” no están condicionadas. por cuanto la EMB tienen el control sobre los dineros y de conformidad con lo convenido entre la EMB y el Distrito Capital. no existe cláusula alguna que posibilite una acción

legal por parte del DC para exigir la devolución de los recursos. Sin embargo, tales subvenciones están restringidas por cuanto solo pueden destinarse al cumplimiento de obligaciones surgidas en desarrollo de la ejecución presupuestal del citado Proyecto.

La Empresa solo reconoce derechos por subvenciones al costo, una vez la Secretaría Distrital de Hacienda SDH emite el acto administrativo (Orden de Pago) mediante el cual ordena el giro de los recursos. La SDH transfiere los recursos a más tardar, dentro del mes siguiente al reconocimiento de la obligación.

- (2) Con relación a las otras cuentas por cobrar, en la vigencia fiscal 2018, la Empresa efectuó pagos por incapacidades laborales por un total de \$49.491.397, de los cuales se recuperaron efectivamente la suma de \$46.815.516, quedando un saldo pendiente de cobro por valor de \$6.165.382.

El valor mencionado se generó así: la suma de \$3.107.871 el 30 de noviembre de 2018 con la EPS SANITAS, la suma de \$1.387.517 generada en julio y agosto de 2018 con la EPS COOMEVA, \$13.594 a cargo de la EPS ALIANSALUD y \$1.656.400 por cobrar a la EPS COMPENSAR. La Empresa adelanta la gestión de recobro ante las EPS correspondientes.

Los derechos por concepto de incapacidades laborales pagadas por la Empresa, se efectuaron en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 4023 de Octubre 28 de 2011, por el cual se reglamenta el proceso de compensación y el funcionamiento de la Subcuenta de Compensación Interna del Régimen Contributivo del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, se fijan reglas para el control del recaudo de cotizaciones al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el cual, en el Artículo 24 establece que los aportantes y trabajadores independientes, no pueden deducir de las cotizaciones en salud, los valores correspondientes a incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad y/o paternidad y, que el pago de estas prestaciones económicas al aportante, será realizado directamente por la EPS y EOC, a través de reconocimiento directo o transferencia electrónica en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la autorización de la prestación económica por parte de la EPS o EOC.

7.3 Deterioro de las cuentas por cobrar

De conformidad con las políticas contables de la Empresa adoptadas por la EMB, al cierre de la vigencia 2018 se evaluó la contingencia respecto del incumplimiento en los pagos a cargo de los deudores, el cual es el principal indicio de deterioro; sin

embargo. dado que los deudores no tienen una antigüedad mayor a seis meses. se estimó razonablemente las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades.

Nota 8 - Arrendamientos operativos

8.1. Contrato de arrendamiento sede administrativa y mobiliario

La Empresa Metro de Bogotá S.A.. finalizó el Contrato de arrendamiento No. 03 de 2017 suscrito con Operaciones Técnicas Marinas S.A.S.. el 30 de septiembre de 2018. con las siguientes condiciones generales:

Condiciones generales	
Contrato No.	3
Arrendatario	Operaciones Técnicas Marinas SAS
Plazo	18 meses
Canon mensual	\$94.871.542 (Abril 2017 – Marzo 2018) \$88.807.561 (Abril 2018 – Septiembre 2018)
Forma de pago	Mensual Anticipado
Valor 18 meses	\$1.670.054.367

Es del caso precisar que en la sede de la Calle 72 se dio inicio a las operaciones de la EMB con una planta inicial de 45 cargos. la cual por necesidades identificadas en la estructuración de la Empresa y el proyecto PLMB. se incrementó mediante Acuerdo de Junta Directiva 07 del 26 de octubre de 2017. para un total de noventa y tres (93) cargos. Al corte de diciembre 31 de 2018 se ocupó la planta en un 83% y se espera la ocupación de la misma en el 2019.

Adicionalmente. la Empresa Metro de Bogotá S.A. no solo contempló la vinculación de la totalidad de la planta. sino también la contratación mediante prestación de servicios de profesionales. para apoyar la gestión predial y en el marco de esta. el desarrollo del Plan de Reasentamiento del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá. actividades enmarcadas en los componentes del Anexo 1 del Convenio Nación – Distrito: “Predios y su plan de reasentamiento y reconocimiento respectivo”.

Así mismo. la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía. debe consolidar un equipo de profesionales que apoye la formulación e implementación de las políticas y lineamientos en materia de gestión social. así como. garantizar un trabajo coherente y articulado entre las entidades distritales. las cuales. desde su

misionalidad. pueden generar aportes importantes en el desarrollo del proyecto y en la mitigación y manejo del impacto que genera en el entorno urbano. ambiental y socio económico. Todo ello comprendido en las salvaguardas de reasentamiento.

Esta fuerza laboral realizará sus actividades en campo. no obstante. frecuentemente se verán en la obligación de ejercer parte de sus actividades en la sede de la Empresa; en el mismo sentido. se estima que se requerirá el apoyo profesional a las distintas áreas de la EMB propias de una empresa industrial y comercial; lo anterior se traduce en la contratación de nuevo personal a través de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De otra parte y teniendo en cuenta que durante el año 2018 se han realizado visitas de auditoría por entes de control. tales como la Contraloría de Bogotá D.C.. se requiere tener disponibles al menos diez (10) puestos de trabajo. junto con los espacios destinados a la gestión de los auditores. que cumplan con los requerimientos ergonómicos y de salud ocupacional contemplados en la Resolución 2400 de 1979 emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; estos requerimientos de salud ocupacional son también de aplicación a los servidores públicos de la Empresa.

La contratación del equipo de trabajo que asumirá las actividades de gestión social. predial y de reasentamiento. sumado a los servidores de la Empresa y las demás contrataciones requeridas por las otras dependencias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de contratación del Proyecto Metro para la ciudad y las funciones propias de una entidad pública. dio como resultado un incremento representativo del equipo de trabajo que deberá administrar la Empresa en los próximos dos (2) años.

En ese orden de ideas. se identificó la necesidad de celebrar un contrato de arrendamiento de una sede para la Empresa Metro de Bogotá que contara con al menos doscientos diez (210) puestos de trabajo. para poder desempeñar sus funciones misionales y administrativas. así como brindar la atención a los actores involucrados en el proyecto PLMB (entidades públicas. propietarios. arrendatarios. entre otros) y entes de control.

En el periodo 2018 – 2020. se desarrollarán importantes actividades para la puesta en marcha de la construcción de la PLMB. como son: i) el proceso de gestión social. predial y el de reasentamiento derivado del mismo. ii) el proceso de Traslado Anticipado de Redes – TAR. iii) la contratación del apoyo a la Gerencia del Proyecto – PMO. iv) la contratación del encargo fiduciario que administrará los recursos del

proyecto. v) el proceso de contratación del concesionario que construirá y operará el metro y. vi) la contratación de la interventoría del proyecto.

Estas actividades. son las que explican el crecimiento del equipo de trabajo de la Empresa. para los próximos dos a tres años. dimensionado así:

ORDEN	DETALLE	EQUIPO DE TRABAJO EMB PROYECCION AL 2020
1	Planta de Cargos Actual	93
2	Incremento Planta Proyectado 2019	40
3	Contratistas PLMB - Gestión Predial y Social	80

Es por esto que la EMB S.A. en el 2018 tuvo la necesidad de conseguir en arriendo un inmueble. con el cual se garantizara mayor capacidad en cuanto a puestos de trabajo. salas de reuniones internas para las sesiones de trabajo y salas de atención a los ciudadanos que acuden a las instalaciones de la Empresa con el fin de manifestar sus dudas respecto a la afectación de los predios aledaños al trazado de la PLMB y/o a realizar las actividades propias de la negociación de predios.

Teniendo en cuenta lo mencionado. la EMB S.A. celebró el Contrato de Arrendamiento No. 090 del 19 de septiembre de 2018 con la empresa Juan Gaviria Restrepo & CIA S.A.. con fecha de inicio a partir del 1 de octubre de 2018.

El inmueble se entregó totalmente dotado con el mobiliario y adecuaciones requeridas en las Especificaciones Técnicas y necesidades planteadas por la EMB S.A.; para estos efectos las especificaciones cumplieron como mínimo los siguientes parámetros:

- Área de 1.950 m² debidamente adecuado para uso de oficinas en perfecto estado de pintura.
- Iluminación artificial y natural
- Pisos y techos terminados
- Mínimo seis (6) baterías internas de baño. para hombres (3) y mujeres (3)
- Ventilación natural
- Cableado estructurado
- Red de extinción de incendios
- Cuarenta (40) parqueaderos

En el mismo sentido. es preciso aclarar que las condiciones generales del Contrato 090 de 2018. son las siguientes:



Condiciones generales	
Contrato No.	090
Arrendatario	Juan Gaviria Restrepo & CIA S.A.
Plazo	15 meses
Canon mensual	\$182.159.250
Forma de pago	Mensual Anticipado
Valor 15 meses	\$2.758.073.204

Los pagos futuros de arrendamiento del bien inmueble. a precios de 2018. son los siguientes:

Concepto	Valores a Precios 2018
Hasta un (1) año	2.185.911.000
*Desde un (1) año hasta cinco (5) años	9.154.595.280
**Más de cinco (5) años	9.566.522.068

*Valor estimado según lo estipulado en el numeral 2 de la Cláusula Novena – Forma de Pago.

**Valor estimado con un incremento del 4.5%

8.2. Arrendamiento equipos de cómputo y otros equipos

La Empresa Metro de Bogotá S.A. suscribió el contrato N° 4 – Anexo 11. con la ETB S.A. vigente al 31 de diciembre de 2018 por concepto de arrendamiento de equipos de cómputo tales como PCs. video beam. impresoras y escáneres.

Las principales condiciones contractuales. son las siguientes:

Condiciones generales – Anexo 11	
Contrato No.	004 de 2017 – Anexo 11
Arrendatario	ETB S.A.
Plazo	15 meses
Estado legal	Contrato vigente a dic. 31 de 2019
Valor pagado en 2018	\$ 157.064.531
Forma de pago	Pagos mensuales vencidos. correspondientes a los equipos y consumibles efectivamente suministrados por ETB en el respectivo período.

Los pagos futuros de arrendamiento de los equipos de cómputo. a precios corrientes de 2019. son los siguientes:

Concepto	Pesos Col 2019
Hasta un (1) año	1.503.811.996
Desde un (1) año hasta cinco (5) años	2.513.032.496
Más de cinco (5) años	3.769.548.744

8.3. Arrendamiento de servicios de Conectividad

La Empresa Metro de Bogotá S.A. también contrató con la ETB S.A. el arrendamiento de servicios de conectividad que incluyen: Ocho (8) servicios: a) Canal de internet. b) Telefonía IP. c) Wifi. d) Seguridad en la Nube. e) Hosting web. f) Hosting de almacenamiento. g) Office 365 y. h) Solución residente.

A continuación. se relacionan las condiciones generales de este contrato:

Condiciones generales – Anexo 9	
Contrato No.	004 de 2017 – Anexo 9
Arrendatario	ETB S.A.
Estado legal	Contrato vigente a jun 30 de 2019
Plazo	11 meses
Canon mensual	a) Canal de Internet: \$7.754.881 b) Telefonía IP: \$5.466.741 c) WiFi: \$2.063.460 d) Seguridad en la Nube: \$2.550.000 e) Hosting web: \$810.000 f) Hosting de almacenamiento: \$6.816.309 g) Office 365: \$12.701.750 h) Solución residente: \$5.832.547 Total Mensual: \$43.995.688 (Incluido IVA)
Valor pagado en 2018	\$ 179.293.664
Forma de pago	“La EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.. pagará a ETB. el valor del presente Anexo de Ejecución No. 09 del Contrato Interadministrativo Marco 04 de 2017. mediante pagos mensuales vencidos. correspondientes a los servicios efectivamente prestados y suministrados por la ETB en el respectivo periodo. Los valores discriminados de cada uno de los servicios se encuentran relacionados en el Apéndice No. 1 del presente Anexo de Ejecución Especifico. los cuales deberán ser tenidos



Condiciones generales – Anexo 9	
	en cuenta por ETB y EMB. al momento de tramitar cada uno de los pagos. Los periodos serán de 1 a 30 de cada mes y los pagos se realizaras por periodo o fracción de acuerdo a la prestación efectiva del servicio. sobre una base mensual de 30 días.”

Los pagos futuros por concepto de conectividad a precios de 2019. teniendo en cuenta que el canon mensual asciende a la suma de \$43.995.688. son los siguientes:

Concepto	Valores Precios 2019
Hasta un (1) año	527.948.256
Desde un (1) año hasta cinco (5) años	2.111.793.024
Más de cinco (5) años	3.167.689.536

8.4. Control administrativo de los bienes recibidos en arrendamiento

De conformidad con las políticas contables adoptadas por la Empresa. teniendo en cuenta que la EMB no tiene el control sobre los activos y no se tiene certidumbre sobre la utilización de los mismos durante un periodo sustancial de la vida económica de los bienes recibidos mediante contrato de arrendamiento. éstos bienes no se reconocen en la situación financiera de la Empresa; no obstante lo anterior. se dispone del control detallado de los mismos mediante registro en el módulo de activos fijos del Sistema Integrado de Información utilizado por la EMB.

Nota 9 - Propiedades. planta y equipo

9.1 Desagregación de las propiedades. planta y equipo

La desagregación de las propiedades de inversión presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:



Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$	Variación %
Construcciones en Curso	43.879.443.112	0	43.879.443.112	100%
Otras construcciones en curso	43.879.443.112	0	43.879.443.112	100%
Maquinaria y equipo	2.023.000	2.023.000	0	0%
Otra maquinaria y equipo	2.023.000	2.023.000	0	0%
Equipos de comunicación y computación	103.360.946	47.678.420	55.682.526	117%
Equipo de comunicación	53.632.829	25.116.020	28.516.809	114%
Equipo de computación	49.728.117	22.562.400	27.165.717	120%
Equipos de transporte. tracción y elevación	58.943.699	58.943.699	0	0%
Terrestre	58.943.699	58.943.699	0	0%
Depreciación acumulada de propiedades. planta y equipo (cr)	-30.143.718	-54.613.395	24.469.677	-45%
Maquinaria y equipo	-219.158	-2.023.000	1.803.842	-89%
Equipos de comunicación y computación	-13.223.858	-47.678.420	34.454.562	-72%
Equipos de transporte. tracción y elevación	-16.700.702	-4.911.975	-11.788.727	240%
Total Propiedades. planta y equipo	44.013.627.039	54.031.724	43.959.595.315	81359%

9.2 Conciliación de los valores en libros

El saldo de las propiedades. planta y equipo revelado en el Estado se situación financiera corresponde al valor de las compras efectuadas durante la vigencia 2018.

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo en libros 31/12/2017	(+) Compras efectuadas	Estudios y Consultoría Convenio FDN 1880-2014 (5)	Depreciación del Periodo evaluado	Saldo en libros 31/12/2018
Construcciones en Curso (1)	0	0	43.879.443.112	0	43.879.443.112
Otras construcciones en curso	0	0	43.879.443.112	0	43.879.443.112
Maquinaria y equipo (2)	0	2.023.000	0	219.158	1.803.842
Otra maquinaria y equipo	0	2.023.000	0	219.158	1.803.842
Equipos de comunicación y computación (3)	0	103.360.946	0	13.223.858	90.137.088
Equipo de comunicación	0	53.632.829	0	8.462.834	45.169.995
Equipo de computación	0	49.728.117	0	4.761.024	44.967.093
Equipos de transporte. tracción y elevación (4)	54.031.724	0	0	11.788.727	42.242.997
Terrestre	54.031.724	0	0	11.788.727	42.242.997
Total Propiedades. planta y equipo	54.031.724	105.383.946	43.879.443.112	25.231.743	44.013.627.039



(1) Construcciones en Curso. reconoce los costos efectuados a cargo del proceso de construcción del proyecto PLMB; estas se clasifican así:

- a) Por valor de \$43.879.443.112 se reconocen los recursos legalizados en virtud del cumplimiento del convenio 1880 de 2014 suscrito con la Financiera Desarrollo Nacional. Estas erogaciones cumplen con las condiciones esenciales para el reconocimiento como activo para la EMB. de acuerdo con lo establecido en las políticas contables y lo señalado por la CGN en el Marco normativo contable para empresas que no cotizan en el mercado público de valores. ni captan o administran recursos del público.

Las erogaciones destinadas a la ejecución del convenio FDN 1880 de 2014 son controladas por la EMB S.A. y tienen las siguientes características contables que permiten su clasificación como activo:

- Se espera obtener beneficios económicos futuros.
- El flujo de las erogaciones posee costo o valor de tal forma que pueda medirse con fiabilidad.

De conformidad con lo anterior. hacen parte del costo de los activos de la Empresa. los siguientes conceptos registrados en la cuenta contable:

- ✓ Todos los estudios que deban realizarse. entre otros aspectos. para definir el modelo transaccional. incluida la determinación de la estructura de financiación.
- ✓ Los estudios enfocados en el análisis de la viabilidad legal. definición del modelo transaccional y modelo contractual.
- ✓ Los estudios relativos a la ingeniería de valor realizados con el objetivo de alcanzar un incremento de la relación entre el rendimiento.
- ✓ La calidad y la funcionalidad del sistema y sus costos de implementación. operación y mantenimiento.
- ✓ El estudio comparativo de ejecución por tramos y tipologías de la PLMB.
- ✓ Estudio de factibilidad de alternativas para la ubicación de estaciones. patios. patio taller. entre otros.

(2) **Maquinaria y equipo.** la cuenta contable refleja el valor del aire acondicionado. el cual es utilizado para el control de la temperatura del cuarto de cómputo de la EMB. por valor de \$2.023.000.



- (3) **Equipo de comunicación y cómputo.** refleja la adquisición de los equipos destinados para el apoyo de la gestión administrativa; al cierre de vigencia se presentan los siguientes equipos:

Cifras en pesos Col (\$)

Activos	Cantidad	Costo (1)	Depreciación Acumulada (2)	Saldo en libros 30/11/2018 (1-2)
Equipo de Comunicación				
Switch	6	53.632.829	8.462.833	45.169.996
Equipo de Cómputo				
UPS	1	22.562.400	2.444.260	20.118.140
Impresora H.P Laserjet	1	3.177.300	317.730	2.859.570
Servidor Lenovo Thinksystem	1	23.988.417	1.999.035	21.989.382
Total licencias	9	103.360.946	13.223.858	90.137.088

- (4) **Equipos de transporte. tracción y elevación.** comprende un vehículo de Marca Ford Ecoesport con placa OKZ 824. adquirido por la Empresa para el óptimo desarrollo de las actividades administrativas; principalmente en el traslado oportuno de los funcionarios y el cumplimiento de los compromisos en las diversas zonas de influencia del proyecto y entidades del Distrito. La vida útil estimada. es de cinco (5) años.

Durante el periodo contable informado no se presentó baja en cuentas por ningún concepto y tampoco se presentaron pérdidas por deterioro de los bienes.

9.3 Deterioro del valor de las propiedades. planta y equipo

En el periodo contable que finalizó el 31 de diciembre no se identificaron evidencias o indicios de deterioro del valor de las propiedades. planta y equipo; ello se debe principalmente a que se trata de bienes recientemente adquiridos.

Nota 10 - Otros activos

10.1 Desagregación de los otros activos

La desagregación de los saldos clasificados en el Grupo 19 - Otros activos. presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:



Cifras en pesos Col (\$)

DETALLE	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$ (4)
Bienes y servicios pagados por anticipado (1)	191.000.727	608.206.590	-417.205.863
Seguros	187.830.643	603.809.305	-415.978.662
Mantenimiento	3.170.084	4.397.285	-1.227.201
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones (2)	33.671.442	17.610.137	16.061.305
Anticipo de Impuesto Sobre la Renta	7.665.000	0	7.665.000
Retención en la fuente	26.006.442	17.610.137	8.396.305
Recursos entregados en administración	1.532.332.634.397	1.059.771.808.486	472.560.825.911
			0
Aportes Cofinanciación DC-SDH-DDT (3)	1.511.050.758.737	1.053.187.769.140	457.862.989.597
Banco Davivienda 006000958931	1.112.670.870.524	653.187.769.140	459.483.101.384
Banco Sudameris S.A 91000010060	198.379.888.213	200.000.000.000	-1.620.111.787
Banco popular S.A. 220	200.000.000.000	200.000.000.000	0
Otros Recursos entregados en administración			
IDU convenio 1021/2017 Gestión predial (4)	4.949.242.413	6.387.839.346	-1.438.596.933
FDN 1880/2014 Estructuración Integral PLMB (5)	16.136.433.247		16.136.433.247
IPES convenio 33/2017 Plan Ocupantes del Espacio (6)	196.200.000	196.200.000	0
Activos intangibles (7)	122.364.897	0	122.364.897
Licencias	295.134.330	71.760.050	223.374.280
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-172.769.433	-71.760.050	-101.009.383
Activos por impuestos diferidos (8)	1.949.008	0	1.949.008
Propiedades. planta y equipo	1.949.008	0	1.949.008
Total Otros Activos	1.532.681.620.471	1.060.397.625.213	472.283.995.258

(1) Bienes y servicios pagados por anticipado. El saldo reportado por este concepto representa el saldo no amortizado de las pólizas de responsabilidad civil, infidelidad y riesgos financieros y daños materiales obtenidas en el periodo contable informado. A su vez se registra el valor pagado por concepto del mantenimiento del vehículo de la Empresa, detallado en Equipo de Transporte por un periodo de cuatro años, el cual se amortiza de forma mensual.

(2) Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones. Representa los anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones y corresponde a las retenciones practicadas por la Entidad Financiera Davivienda a los Rendimientos Financieros generados en la cuenta corriente de la Empresa, y

las autorretenciones que se declaran mensualmente por la Empresa ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

- (3) Aportes Distrito Capital - Cofinanciación PLMB.** Corresponde a recursos entregados transferidos por el Distrito Capital - Secretaría Distrital de Hacienda en desarrollo del Convenio Nación-Distrito. como aporte para cofinanciación del proyecto que tiene como objeto la construcción de la “Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB”.

Estos recursos, de conformidad con lo acordado en el Convenio Interadministrativo Nación-Distrito Capital, se entregaron en administración a la SDH- Dirección Distrital de Tesorería DDT, dependencia que los depositó en instituciones financieras y se encuentran a disposición de la EMB bajo el control legal de esa Dirección, que actúa como agente de la EMB, pues atiende instrucciones de la Empresa respecto de su colocación o de la utilización futura, teniendo en cuenta que solo pueden utilizarse para atender obligaciones en desarrollo del Proyecto PLMB; es importante resaltar que al cierre del periodo 2018, se efectuaron erogaciones del proyecto por valor de \$ 46.184.835.359. (Detallados en la Nota 6).

Con independencia que tales recursos se hayan clasificado como “otros activos”, dado el hecho de la entrega en administración, se consideran equivalentes al efectivo (**Nota 6**), por cuanto están disponibles en depósitos a la vista. Por tratarse de transferencias del nivel central, en atención a lo dispuesto en el Estatuto presupuestal del Distrito Capital, los rendimientos financieros se reconocen como ingresos del tesoro central y no tienen tránsito en el balance de la EMB.

- (4) Convenio IDU-EMB Gestión predial.** Recursos entregados al IDU por la EMB en cumplimiento de lo pactado en el Convenio No 1021 de 2017 para ejecutar la gestión predial del Proyecto PLMB., de los cuales se encuentran pendientes de ejecución por parte de ese Instituto al cierre del periodo \$4.949.242.413. Es importante resaltar que dichos recursos se legalizan con la ejecución de giros reportada por el IDU y se mantiene conciliada al cierre de cada periodo contable.

(5) FDN 1880/2014 Estructuración Integral PLMB

Corresponde al registro contable para incorporar los recursos administrados por la Financiera de Desarrollo Nacional -FDN- en cumplimiento del convenio 1880 de 2014 y los hechos económicos producto de su ejecución, una vez establecidos los criterios generales para el reconocimiento por parte de la EMB S.A., de los recursos administrados por FDN en el marco del Convenio 1880 de 2014, los cuales fueron cedidos a la Empresa por el IDU y de los hechos económicos que se derivan de la ejecución.

Es importante tener en cuenta las restricciones que hubo para el reconocimiento y los criterios evaluados para la incorporación del registro. así:

- **Restricciones para el reconocimiento contable de los recursos cedidos.**

En principio es pertinente considerar que la incorporación en la vigencia 2018 de los datos resultantes de la ejecución de los recursos por la FDN no se deriva de un fallo en el desarrollo del proceso contable. los cuales se producen por omisiones e inexactitudes como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen. entre otros. los efectos de errores aritméticos. errores en la aplicación de políticas contables. la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

En este caso. la EMB S.A.. de un lado. no dispuso de información fiable al cierre del periodo contable 2017 y. del otro. para la incorporación de los hechos económicos al sistema de información contable era imprescindible contar con la medición fiable de éstos. En este caso. a 31 de diciembre de 2017. no fue posible identificar los valores capitalizados por el IDU hasta esa fecha. dato que solo pudo conocerse luego del proceso de determinación de saldos iniciales. una medición fiable sobre los valores que había capitalizado hasta esa fecha.

De los \$45.683.390.763 entregados a la FDN. en la fecha de sesión. se habían comprometido \$45.397.283.383. lo que significó que solo estaban por comprometer \$286.107.380. Sin embargo. no se pudo aclarar qué parte de ello se había causado o devengado. y solo se logró determinar que se habían efectuado pagos por \$5.613.594.828. sin especificar si dentro de esa suma existían anticipos o el pago anticipado para la adquisición de bienes y servicios. lo cual también se convirtió en una limitación para efectuar un reconocimiento adecuado.

Adicionalmente. tanto el IDU como Transmilenio S.A. no disponían de la información detallada para conocer el impacto en la situación financiera de las dos entidades. asunto que vino a dilucidarse en fecha posterior a la autorización para la publicación de los estados financieros de la EMB S.A.

Para el reconocimiento de los eventos que se han producido en desarrollo de la ejecución de los recursos recibidos por la FDN. la EMB S.A. ha debido superar un conjunto de restricciones. las cuales se señalan a continuación:

- a. En aplicación del Régimen de Contabilidad Pública precedente. el IDU registró como propios los hechos económicos derivados de la ejecución de los recursos desde la suscripción del convenio. por cuanto mantuvo el control de los mismos desde la suscripción del convenio.

- b. Para evitar que en el sistema contable del Distrito Capital fuesen incorporados los eventos originados en desarrollo de la ejecución de los recursos entregados a la FDN por dos entidades diferentes. en este caso por el IDU y por la EMB S.A.. esta última debió esperar que ese Instituto finalizara el proceso transición al nuevo Marco normativo contable emitido por la CGN mediante Resolución 533 de 2015.
- c. Para desarrollar el proceso de transición al nuevo Marco normativo contable emitido por la CGN mediante Resolución 533 de 2015. la Contaduría General de la Nación. en primer lugar. prorrogó la determinación de los saldos iniciales del 1º de enero de 2017 al 1º de enero de 2018 y. de otro lado. otorgó plazo a todas las entidades de gobierno para presentar el resultado de esa actividad hasta el 30 de junio de 2018.
- d. Solo hasta que el IDU logró definir los ajustes respectivos. mediante los cuales determinó retirar de su contabilidad aquellas erogaciones capitalizadas o reconocidas como activos. la EMB pudo efectuar lo propio. pues en caso de incorporarlos sin que el IDU haya culminado tal gestión. como se indicó anteriormente. se hubiesen reconocido doblemente en los estados financieros consolidados del Distrito Capital.
- e. En desarrollo del proceso de transición realizado por el IDU. esta entidad ordenó el retiro de todo registro relacionado con la capitalización de erogaciones efectuadas por la FDN hasta el 31 de diciembre de 2017. operación que se reconoce como un ajuste por transición que afectará sus saldos iniciales a 1º de enero de 2018. lo que implica que con esa misma fecha se deberían incluir tales inversiones en la información de la EMB S.A.
- f. Como resultado de la actividad realizada por el IDU se pudo establecer que los dineros depositados en la FDN. lo mismo que las inversiones capitalizadas por esta entidad no cumplían la condición de activo para ese Instituto.
- g. Una vez comprobada tal circunstancia. la EMB S.A. procede a efectuar el registro de tales recursos.
- h. Dado que la información se obtiene en el mes de junio de 2018. la EMB S.A. decide incorporar los eventos asociados a la ejecución de los recursos e incorporar los dineros no ejecutados en poder de la FDN a su sistema de información en desarrollo del proceso contable ejecutado en el mes de junio de 2018.

- i. La EMB S.A. solo tuvo la claridad sobre la realidad económica subyacente en la Mesa de trabajo realizada en el IDU el 28 febrero 28 de 2018. aunque en esa oportunidad no se obtuvieron los datos respectivos. situación que se aclaró hasta el mes de junio de 2018. lo cual permitió dilucidar los registros de la transición en el caso del IDU y comprender el efecto en la información contable de la Empresa.
- **Criterios para la Clasificación de las Inversiones Realizadas en el Marco del Convenio Interadministrativo 1880 De 2014**

En principio es necesario recalcar que a la EMB S.A. le corresponde reconocer en su situación financiera las erogaciones ejecutadas por la FDN en desarrollo del convenio. cuando éstas cumplan las condiciones esenciales para el reconocimiento como activos de la Empresa. de acuerdo con lo establecido en sus políticas contables y lo señalado por la CGN en el Marco normativo contable para empresas que no cotizan en el mercado público de valores. ni captan o administran recursos del público se reconocerán como gastos en el periodo en el que se ejecuten.

Así las cosas. deben reconocerse como activos las erogaciones destinadas a la adquisición o construcción de bienes que deben ser controlados por la EMB S.A. y de los cuales espere obtener beneficios económicos futuros. Para ello. el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

La EMB S.A. controlará los bienes construidos. desarrollados o adquiridos como resultado de la ejecución del proyecto PLMB cuando pueda. entre otros aspectos. decidir el propósito para el cual se destina el activo; obtener sustancialmente los beneficios que se espera fluyan de la propiedad; prohibir. a terceras personas. el acceso al activo y asumir sustancialmente los riesgos asociados con el activo. De conformidad con lo anterior. harán parte del costo de los activos de la empresa. entre otros. los siguientes conceptos:

- a. Todos los estudios que deban realizarse. entre otros aspectos. para definir el modelo transaccional. incluida la determinación de la estructura de financiación; los estudios enfocados en el análisis de la viabilidad legal. definición del modelo transaccional y modelo contractual; los estudios relativos a la ingeniería de valor realizados con el objetivo de alcanzar un incremento de la relación entre el rendimiento. la calidad y la funcionalidad del sistema y sus costos de implementación. operación y mantenimiento; el estudio comparativo de ejecución por tramos y tipologías de la PLMB; Estudio de factibilidad de alternativas para la ubicación de estaciones. patios. patio taller. entre otros.



Sin embargo, es importante mencionar que, con independencia que las erogaciones relacionadas con este ítem constituyan activos, no necesariamente todos los estudios deben cargarse al viaducto, por cuanto también se construyen bienes sobre el espacio público (alamedas, vías vehiculares, andenes, entre otros) que no cumplen las condiciones para el reconocimiento como activos de la Empresa, lo cual se podrá reclasificar una vez se disponga de la información pertinente

- b. Los pagos asociados a la asesoría especializada en la construcción e implementación de sistemas de metros pesados elevados.
- c. Los documentos relacionados con la estructuración Legal del tramo 1 para la PLMB.
- d. Estudios de ingeniería y arquitectura. Paisajismo. Operacionales y funcionales, y sobre la eliminación de estaciones a lo largo del trazado.
- e. Los Estudios de Consultoría y Asesoría para estructuración, obra y operación, lo cual incluye la gerencia, supervisión e interventoría del proyecto; por tanto, comprenderá las prestaciones de servicios de consultoría, interventoría y asesoría, así como las actividades de supervisión que se requieren para el buen desarrollo del proyecto en todas sus etapas.

Teniendo en cuenta lo anterior se detalla el total del convenio y los valores incorporados al cierre del primer semestre de 2018, así:

Aportes Convenio 1880		
Entidad	Fase	Valor Girado
IDU	1	\$ 1.650.000.000
IDU	2	\$ 6.000.000.000
TRASMILENIO	2	\$ 38.033.390.762
Recursos Entregados		\$ 45.683.390.762
EMB	Subfase 2 Y 3	\$ 1.565.091.819
EMB	Subfase 4 de Fase 2	\$ 16.306.524.265
Total Convenio		\$ 63.555.006.846
Giros Efectuados y Legalizados por la FDN		\$ 25.916.189.960
Total Pendiente de Girar al corte de Junio 30 de 2018		\$ 37.638.816.886



Del total del convenio al momento de la cesión \$45.683.390.762 se activan en el balance de la empresa \$43.767.475.062. la diferencia corresponde al valor de gastos ejecutados antes de la cesión. los cuales no son capitalizables para la EMB. y la ejecución de los mismos se detalla a continuación:

- Giros efectuados por la FDN con cargo al Convenio 1880 de 2014. al corte de Junio 30 de 2018:

Pagos al corte de 9 Marzo 2017 Por FDN (Antes de Cesión)	Pagos del 10 de Marzo al 31 de Diciembre 2017 EMB (Después de Cesión)	Pagos desde el 1 de Enero al 30 Junio 2018 EMB (Después de Cesión)	Total
5.613.594.828	7.601.832.159	12.700.762.973	25.916.189.960

- Valor capitalizable de los giros efectuados por la FDN con cargo al Convenio 1880 de 2014. al corte de Junio 30 de 2018:

Valor Capitalizable Hasta a la Fecha de la Cesión 9 de Marzo	Valor Capitalizable desde el 10 de Marzo de 2017. fecha de Cesión hasta 31 de Dic 2017	Valor Capitalizable Desde 1 de Enero hasta 30 Junio de 2018	Total
4.052.288.048	6.477.359.122	12.700.762.973	23.230.410.143

- Valor imputable al gasto. de los giros efectuados por la FDN con cargo al Convenio 1880 de 2014. al corte de Junio 30 de 2018:

Gastos Realizados Antes de la Cesión	Gastos Desde Fecha de Cesión hasta 31 de Dic 2017	Gastos Desde el 1 de enero hasta 30 junio de 2018	Total
1.915.915.670	769.864.147	0	2.685.779.817

Después de la cesión del convenio a la EMB. la Empresa ha realizado pagos al convenio por valor de \$17.871.616.084 con recursos del Distrito procedentes del convenio de cofinanciación. así:

- Modificación 5 y la adición No 2 del convenio 1880 de 2014 de la FDN. en la cláusula segunda se establece el pago de \$1.565.091.819 para ejecutar el plazo restante de la subfase 2 y 3 de la fase 2 del convenio. Este valor incluye todos los costos directos. indirectos. impuestos. gravámenes. tasas a que haya lugar.
- Cláusula Octava de la Modificación No. 6 al Convenio Interadministrativo 1880 de 2014. que contempla un primer desembolso por parte de la EMB a favor de la FDN. por la suma de \$16.306.524.265.

(6) Recursos entregados al IPES en desarrollo del convenio 33/2017. - Convenio EMB-IPES 033 de 2017. integra los recursos entregados por la Empresa con

el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para formular e implementar el Plan Integral para ocupantes del Espacio Público del Proyecto PLMB. El cual mediante Otro Si N° 2 del 9 de noviembre de 2018 se modifica el alcance y fases del convenio y se amplía el plazo inicial en 7 meses más, sin erogación de recursos para ninguna de las partes.

- (7) **Activos intangibles.** Representados por las licencias adquiridas por la Empresa, tales como Project 2016 SNGL OLP NL, ArcGis Desttop Standard, Access 2016, entre otras; las cuales se amortizan en el mismo periodo en el que se adquieren conforme las políticas contables adoptadas por la Empresa, por tratarse de activos intangibles de menor cuantía.
- (8) **Activos por impuestos diferidos.** Representa el cálculo efectuado por este concepto en la provisión de renta de la vigencia 2018, correspondiente a los gastos que afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

10.2 Conciliación de los valores revelados en el Estado de Situación Financiera

Cifras en pesos Col (\$)

DETALLE	Saldo inicial 31-12-2017 (1)	Aumentos (2)	Disminución (Salidas) (3)	Saldo final 31-12-2018
Bienes y servicios pagados por anticipado (4)	608.206.590	304.232.324	721.438.187	191.000.727
Seguros	603.809.305	304.232.324	720.210.986	187.830.643
Mantenimiento	4.397.285	0	1.227.201	3.170.084
Avances y anticipos entregados	0	53.319.466	53.319.466	0
Avances para viáticos y gastos de viaje (5)	0	48.319.466	48.319.466	0
Otros avances y anticipos	0	5.000.000	5.000.000	0
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones (6)	17.610.137	33.671.442	17.610.137	33.671.442
Anticipo de Impuesto Sobre la Renta	0	7.665.000	0	7.665.000
Retención en la fuente	17.610.137	26.006.442	17.610.137	26.006.442
Recursos entregados en administración	1.059.771.808.486	565.686.916.132	93.126.090.221	1.532.332.634.397
Aportes Cofinanciación DC-SDH-DDT (7)	1.053.187.769.140	504.047.824.956	46.184.835.359	1.511.050.758.737
Banco Davivienda 006000958931	653.187.769.140	504.047.824.956	44.564.723.572	1.112.670.870.524
Banco Sudameris S.A 91000010060	200.000.000.000	0	1.620.111.787	198.379.888.213
Banco popular S.A. 220	200.000.000.000	0	0	200.000.000.000
Otros Recursos entregados en administración	6.584.039.346	61.639.091.176	46.941.254.862	21.281.875.660
IDU convenio 1021/17 Gestión predial (8)	6.387.839.346	0	1.438.596.933	4.949.242.413
FDN 1880/2014 Estructuración Integral PLMB (9)	0	61.639.091.176	45.502.657.929	16.136.433.247
IPES convenio 33/17 Plan Integral Hab Calle (10)	196.200.000	0	0	196.200.000

Cifras en pesos Col (\$)

DETALLE	Saldo inicial 31-12-2017 (1)	Aumentos (2)	Disminución (Salidas) (3)	Saldo final 31-12-2018
Activos intangibles (11)	0	295.134.330	172.769.433	122.364.897
Licencias	0	295.134.330	172.769.433	122.364.897
Activos por impuesto diferidos (12)	0	1.949.008	0	1.949.008
Propiedades, planta y equipo	0	1.949.008	0	1.949.008
Total Otros Activos	1.060.397.625.213	566.375.222.702	94.091.227.444	1.532.681.620.471

- (1) **Saldo Inicial.** Para efectos de la conciliación se señala el saldo inicial, los saldos de contabilidad a 31 de diciembre de 2017. Por tanto, en la columna de “aumentos”, “disminución” se muestran los registros débitos y créditos, durante el periodo comparativo 2017 – 2018.
- (2) **Aumentos.** En su mayoría corresponde a los ingresos recibidos por la EMB, en calidad de subvención derivados de las cuotas de la vigencia 2018 entregadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, pactadas en el convenio de cofinanciación, la prórroga de las pólizas de seguro y las compras efectuadas tales como licencias y pólizas de seguro.
- (3) **Disminuciones.** Comprende principalmente los giros efectuados por cada uno de los componentes que integran el convenio de cofinanciación del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1, las amortizaciones de los convenios suscritos por la Empresa para el desarrollo de su cometido estatal, las amortizaciones reconocidas como gastos del periodo como resultado del consumo de los beneficios económicos de bienes y servicios pagados por anticipado, como es el caso de los seguros y mantenimiento.
- (4) **Bienes y servicios pagados por anticipado.** Durante el periodo contable comparativo se efectuó la amortización de gastos por valor de \$720.210.986 por concepto de pólizas de responsabilidad civil, infidelidad de riesgos financieros, daños materiales, automóviles y manejo de entidades oficiales.

Durante la vigencia de 2018 se prorrogaron las pólizas de manejo y vehículos por valor de \$12.759.833 hasta el 23 de febrero de 2019 y las pólizas de responsabilidad civil extracontractual, directores y administradores, infidelidad y riesgos financieros y todo riesgo daños materiales, por valor de \$ 291.472.490 hasta el 31 de marzo de 2019.

En cuanto a la cuenta contable de mantenimiento, el valor pendiente por consumir es de \$3.170.084, el cual será amortizado en su totalidad para agosto del año 2021.



- (5) **Avances para viáticos y gastos de viaje.** Durante la vigencia 2018. se efectuaron y legalizaron viáticos para comisiones de servicio al interior y exterior del país por valor de \$48.319.466.
- (6) **Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones.** Durante el 2018 se presentan los siguientes movimientos: i) Disminución por valor de \$17.610.137. descontados en la declaración del impuesto de renta de la vigencia 2017. ii) incremento por retenciones en la fuente por valor de \$26.284.240 practicadas por la Entidad Financiera Davivienda a los Rendimientos Financieros generados en la cuenta corriente y la autorretención según decreto 2201 de 2016. iii) Incremento por la constitución del anticipo del impuesto de renta para el año gravable 2018 por valor de \$7.665.000. de conformidad con el artículo 807 del Estatuto Tributario.
- (7) **Recursos entregados en administración - Aportes Cofinanciación DC-SDH-DDT.** Producto de las obligaciones comprometidas para el proyecto de la “Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB”. se han efectuado pagos por valor de \$34.242.804.626 siendo el más representativo el giro a la Financiera de Desarrollo Nacional - FDN de la modificación 6 al Convenio 1880 de 2014 por \$16.306.524.265.
- (8) **Recursos entregados en administración - Convenio EMB-IDU 1021 de 2017.** En cumplimiento de la cláusula cuarta del convenio. el IDU presenta informe mensual. sobre la gestión realizada. en la vigencia 2018 se reportaron pagos por valor de \$1.438.596.933. así:

Tipo de Contrato	Vr. Girado
Logística	103.100.287
Prestación de servicios	1.060.418.334
Costos administración predial	275.078.312
Totales	1.438.596.933

Los pagos legalizados de costos indirectos asociados al proyecto de gestión predial están acumulados y conciliados entre las partes. A la fecha se presenta el siguiente balance financiero:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle		Valor
A	Valor del convenio	\$ 6.387.839.346
B	Valor comprometido	\$ 5.070.693.599
(A-B)	Valor pendiente de comprometer	\$ 1.317.145.747
C	Total girado conv 1021-2017	\$ 1.438.596.933
(B-C)	Valor comprometido pendiente de girar	\$ 3.632.096.666
(A-C)	Valor pendiente de ejecutar	\$ 4.949.242.413
Porcentaje de Ejecución (Giros/ Vr. Convenio)		23%

- (9) **Recursos entregados en administración - Convenio EMB- FDN 1880/2014** integra el total del convenio 1880. incluidos los pagos correspondientes a la **Modificación 5 Adición 2** y la **Modificación 6 Adición 3** realizadas en 2018. La ejecución del convenio se resume así:

Aportes		
Entidad	Fase	Valor Girado
IDU	1	\$ 1.650.000.000
IDU	2	\$ 6.000.000.000
TRASMILENIO	2	\$ 38.033.390.762
Recursos Entregados		\$ 45.683.390.762
EMB	Subfase 2 Y 3	\$ 1.565.091.819
EMB	Subfase 4 de Fase 2	\$ 16.306.524.265
Total Convenio		\$ 63.555.006.846
Giros Efectuados y Legalizados por la FDN		\$ 47.418.573.599
Total. Pendiente de ejecutar		\$ 16.136.433.247
Porcentaje ejecutado (Giros/total convenio)		75%

- (10) **Recursos entregados en administración - Convenio EMB-IPES 033 de 2017.** integra los recursos entregados por la Empresa con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para formular e implementar el Plan Integral para ocupantes del Espacio Público del Proyecto PLMB. El mismo fue adicionado mediante el Otro Si N° 2 con el fin de modificar principalmente el alcance del objeto, entregables y tiempo en siete meses adicionales, sin

erogación de recursos para ninguna de las partes. Es Importante resaltar que al corte de diciembre 31 de 2018. el convenio no tuvo ejecución de recursos.

- (11) **Licencias:** representa el valor de las licencias adquiridas de acuerdo con las necesidades de administrativas de la EMB. así como la amortización acumulada de acuerdo al consumo de los beneficios económicos de los activos.

En total se posee el control de cincuenta y cinco (55) licencias. las cuales se encuentran conciliadas entre el módulo de activos y el módulo contable del aplicativo financiero. A continuación. se detallan las licencias:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Cantidad	Costo Historico	Amortización	Saldo en Libros
Licencias de Acrobat	3	8.172.150	8.172.150	0
Access 2016 OLP NL Gov	1	662.234	662.234	0
ArcGis for Desktop Standard Single	3	58.272.189	24.280.079	33.992.110
Access 2016 OLP NL Gov	1	662.235	662.235	0
Autodesk AutoCAD 2018 Commercial New ngle-user ELD Annual Subscription	3	14.635.500	14.635.500	0
Project 2016 SNGL OLP NL	2	6.009.024	6.009.024	0
Project 2016 SNGL OLP NL	4	12.018.048	12.018.048	0
Adobe Creative Cloud	1	2.540.832	2.540.832	0
Adobe VIP 6.0 Government Acrobat Pro	7	3.816.673	3.816.673	0
Autodesk AutoCAD 2018 Commercial New ngle-user ELD Annual Subscription	4	12.400.000	12.400.000	0
Autodesk Revit 2018 o 2019 Commercial New ngle User	4	13.008.297	13.008.297	0
Autodesk Collection AEC 2018 o 2019 chitecture Enginnering Contruccion	2	12.484.880	12.484.880	0
PTV Vissim	1	43.063.075	19.498.003	23.565.072
PTV Viswalk	1	64.801.924	29.340.872	35.461.052
Microsoft Project 2016	2	2.564.229	2.564.229	0
Microsoft Project 2016 - Renovación	6	7.692.686	7.692.686	0
Microsoft Access 2016	2	1.107.858	1.107.858	0
Autodesk AutoCAD 2018 o 2019 Renovación	6	18.600.000	1.834.167	16.765.833
Licencia Adobe Renovacion Creative Cloud	1	7.622.495	0	7.622.495
Licencia Project	1	5.000.000	41.666	4.958.334
Total licencias	55	295.134.329	172.727.766	122.364.897

Nota 11 - Cuentas por pagar

11.1 Desagregación de las cuentas por pagar

La desagregación de las cuentas por pagar que se revelan en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2018. es la siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Valor
Adquisición de bienes y servicios nacionales	599.643.222
Recursos a favor de terceros	223.633
Descuentos de Nómina	13.028.923
Retención en la fuente e impuesto de timbre	389.747.513
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	133.108.000
Otras cuentas por pagar	574.450.073
Total Cuentas por Pagar	1.710.201.364

11.2 Conciliación de los valores en revelados en el Estado de Situación Financiera

Durante el periodo contable 2018. como se muestra en el cuadro siguiente. la entidad asumió obligaciones reconocidas como "Cuentas por pagar" por un total de \$58.027.358.055. de los cuales. durante la vigencia realizó pagos por valor de \$57.016.987.964. quedando un saldo pendiente de pago por \$1.710.201.364.

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Obligaciones a 31/12/2017	(+) Aumentos Obligaciones	(-) Disminuciones Pagos	Saldo a 31/10/2018
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	511.485.214	45.460.091.752	45.371.933.743	599.643.222
Recursos a favor de terceros	0	8.868.731	8.645.098	223.633
Descuentos de nómina (2)	0	1.409.307.840	1.396.278.917	13.028.923
Retención en la fuente e impuesto de timbre (3)	93.093.301	1.275.043.459	978.389.247	389.747.513
Impuestos. contribuciones y tasas por pagar (4)	75.784.159	220.144.047	162.820.206	133.108.000
Otras cuentas por pagar (5)	19.468.599	9.653.902.226	9.098.920.752	574.450.073
Total Cuentas por Pagar	699.831.273	58.027.358.055	57.016.987.964	1.710.201.364



- (1) **Adquisición de bienes y servicios.** Del total de pasivos asumidos como consecuencia de la adquisición de bienes y servicios por \$599.643.222. se destacan los siguientes proveedores:

Cifras en pesos Col (\$)

Nombre	Contrato	Factura	Saldo 31/05/2018	Concepto
Caja De Compensación Familiar Compensar	009-2017	1926605 4	4.074.298	Promoción y Divulgación
Caja De Compensación Familiar Compensar	009-2017	1928341 9	231.417	Promoción y Divulgación
DCV Consultores Colombia S.A.S.	038-2018	266	141.108.492	Licencias
Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá SA ESP	004-2017 (ANEXO 3)	2554149 66	26.247.830	Servicios Tecnología
Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá SA ESP	004-2017 (ANEXO 3)	2554149 68	24.209.281	Servicios Tecnología
Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá SA ESP	004-2017 (ANEXO 3)	2554149 75	30.654.018	Servicios Tecnología
Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá SA ESP	004-2017 (ANEXO 4)	2554149 65	965.600	Servicios Tecnología
Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá SA ESP	004-2017 (ANEXO 5)	2554099 01	13.101.856	Servicios Tecnología
Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá SA ESP	004-2017 (ANEXO 7)	2554099 00	13.246.429	Servicios Tecnología
Grupo EDS Autogas S.A.S.	ODC 18819- 2017	BTC- 98084 GL- 37670	90.705	Combustible
Grupo los Lagos S.A.S.				
Empresa Metro De Bogotá S.A.	N/A	N/A	799.732	Caja Menor EMB
Itaú Corredor De Seguros Colombia S.A.	N/A	N/A	4.074.496	Seguros
Total Bienes y Servicios			258.804.154	

- (2) **Descuentos de nómina:** representa el valor de las obligaciones originadas por descuentos de nómina efectuados a los servidores de la EMB. durante la vigencia 2018. principalmente por descuentos en cuentas de ahorro para el fomento de la construcción por \$9.120.000. pensiones obligatorias por \$2.257.789 y aportes a salud por \$1.651.134

- (3) **Retención en la fuente e impuesto de timbre:** valor de retenciones en la fuente practicadas como agente retenedor en la adquisición de bienes y servicios. Para el corte de diciembre de 2018. se refleja el saldo de las retenciones en la fuente a título de renta causadas en este mes y las retenciones a título de industria y comercio practicadas en el mes de noviembre y diciembre de 2018.

- (4) **Impuestos, contribuciones y tasas por pagar** corresponde al cálculo de la provisión de renta que se debe presentar y pagar ante la Dirección de impuestos y Aduana Nacionales – DIAN con el detalle explicado en la nota 5.1 *Conciliación de la tasa efectiva*.
- (5) **Otras cuentas por pagar** integra principalmente las cuentas por pagar por concepto de honorarios por \$562.062.468 y servicios de vigilancia de la sede administrativa y de la bodega por valor de \$9.885.302.

Las cuentas por pagar se encuentran detalladas y conciliadas entre contabilidad y presupuesto en el formato GR-FR-010 Versión 02 y GR-FR-011 Versión 01. anexos a los Estados Financieros de diciembre de 2018.

En el periodo contable 2018 no se incumplió obligación alguna frente a las cuentas por pagar reconocidas en el mismo.

La baja en cuentas de las obligaciones reconocidas en este rubro se produjo por el pago en efectivo a favor de los acreedores; en consecuencia, no se dieron de baja cuentas por pagar por una causa diferente al pago.

Nota 12 - Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados reconocidos por la EMB durante el periodo 2018 y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo corresponden a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Durante la vigencia 2018 solo se registraron obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo, no se originaron pasivos por este concepto pagaderos en el largo plazo, ni beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, ni beneficios posempleo.

12.1 Desagregación de los Beneficios a Empleados por Pagar

La desagregación de los beneficios a empleados que se revelan en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2018, son los siguientes:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Nómina por pagar	0	10.193.806	-10.193.806
Cesantías	614.094.008	257.051.245	357.042.763

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Intereses sobre cesantías	64.718.948	22.665.455	42.053.493
Vacaciones	276.616.995	126.165.273	150.451.722
Prima de vacaciones	275.197.627	125.439.945	149.757.682
Prima de servicios	165.581.111	66.312.896	99.268.215
Prima de Navidad	0	0	0
Bonificaciones	138.173.179	77.601.377	60.571.802
Aportes a riesgos laborales	0	0	0
Aportes a fondos pensionales - empleador	0	0	0
Aportes a seguridad social en salud - empleador	0	0	0
Aportes a cajas de compensación familiar	0	0	0
Total beneficios a empleados a corto plazo	1.534.381.868	685.429.997	848.951.871

12.3 Conciliación de los valores revelados en el Estado de Situación Financiera

Las obligaciones reconocidas en la vigencia 2018 por concepto de beneficios a favor de los empleados. el valor de los pagos realizados y el saldo pendiente al cierre la vigencia. se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo inicio actividades	Valor total devengado	Valor total pagado	Saldo a 31/12/2018
Nómina por pagar	10.193.806	6.355.483.501	6.345.289.695	0
Cesantías	257.051.245	291.769.200	648.811.963	614.094.008
Intereses sobre cesantías	22.665.455	24.802.515	66.856.008	64.718.948
Vacaciones	126.165.273	231.603.335	382.055.057	276.616.995
Prima de vacaciones	125.439.945	172.954.773	322.712.455	275.197.627
Prima de servicios	66.312.896	226.812.058	326.080.273	165.581.111
Prima de navidad	0	606.127.306	606.127.306	0
Bonificaciones	77.601.377	141.580.762	202.152.564	138.173.179
Aportes a riesgos laborales	0	34.330.000	34.330.000	0
Aportes a fondos pensionales - empleador	0	815.177.736	815.177.736	0
Aportes a seguridad social - empleador	0	467.614.387	467.614.387	0
Aportes a cajas de compensación familiar	0	288.976.100	288.976.100	0

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo inicio actividades	Valor total devengado	Valor total pagado	Saldo a 31/12/2018
Total beneficios a los empleados	685.429.997	10.124.846.060	10.973.797.931	1.534.381.868

Los servidores públicos contratados por la Empresa. de conformidad con la legislación colombiana. son trabajadores oficiales. con excepción de quienes desempeñan funciones de Dirección y confianza. que son empleados públicos.

Con excepción de las bonificaciones ordenadas por la legislación laboral colombiana. durante la vigencia fiscal 2018. la Empresa no reconoció obligación alguna por incentivos en favor de sus servidores.

Actualmente la planta de cargos de la Empresa Metro de Bogotá. se encuentra constituida por 93 cargos. de los cuales el 23.65% corresponde a Empleados públicos y el 76.34% a Trabajadores Oficiales. distribuidos de la siguiente manera:

Planta de personal empleados públicos			
Empresa Metro de Bogotá			
Gerencia general			
Número de cargos	Denominación	Código	Grado
1 (Uno)	Gerente General de Entidad descentralizada	050	04
1 (Uno)	Asesor	105	04
1 (Uno)	Asesor	105	01
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	425	05
1 (Uno)	Conductor	480	03
5 (Cinco)	Subtotal Gerencia General		
Planta Global Empleados Públicos			
Nivel Directivo			
7 (Siete)	Gerente	039	03
6 (Seis)	Subgerente	090	02
1 (Uno)	Jefe Oficina Control Interno	006	01
Nivel Asesor			
1 (Uno)	jefe oficina asesora de jurídica	115	04
1 (Uno)	jefe oficina asesora de planeación institucional	115	04
Nivel Profesional			
1 (Uno)	Tesorero General	201	02
17 (Diecisiete)	Subtotal planta global		
Veintidós (22)	Total Empleos Públicos		
Planta de Cargos Trabajadores Oficiales			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

N°. De cargos	Denominación	Grado
8 (Ocho)	Profesional Especializado	06
10 (Diez)	Profesional	05
18 (Dieciocho)	Profesional	04
6 (Seis)	Profesional	03
23 (Veintitrés)	Profesional	02
Tres (3)	Secretario	04
Uno (1)	Conductor	02
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	01
71 (Setenta y uno)	Total Planta Trabajadores Oficiales	

A diciembre 31 de 2018 se cuenta con una planta ocupada de 78 servidores. los cuales se relacionan a continuación:

- Empleados Públicos: 20 Empleos Ocupados Correspondiente al 25.64% de la Planta Ocupada
- Trabajadores Oficiales: 58 Cargos Ocupados Correspondiente al 74.35% de la Planta Ocupada.

Nota 13 - Patrimonio

13.1. Desagregación de las partidas patrimoniales

La desagregación de las diferentes partidas que explican la conformación del patrimonio de la EMB revelado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2018. es la siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)			
DETALLE	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Capital suscrito y pagado (1)	4.000.000.000	4.000.000.000	0
Capital autorizado (2)	8.000.000.000	8.000.000.000	0
Capital por suscribir (DB)	-4.000.000.000	-4.000.000.000	0
Capital suscrito por cobrar (DB)	0	0	0
Reservas (3)	1.055.187.769.000	0	1.055.187.769.000
Reserva Legal	2.000.000.000	0	2.000.000.000
Reserva Especial	1.053.187.769.000	0	1.053.187.769.000
Resultado de Ejercicios Anteriores (4)	7.723.313.334	0	7.723.313.334
Utilidades o excedentes acumulados	7.723.313.334	0	7.723.313.334



Cifras en pesos Col (\$)

DETALLE	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Utilidad del Ejercicio (5)	515.172.878.864	1.062.911.082.334	-547.738.203.470
Total patrimonio	1.582.083.961.198	1.066.911.082.334	515.172.878.864

- (1) **El capital suscrito y pagado.** corresponde a cuatro mil (4.000) acciones nominales. ordinarias y de capital con valor nominal de \$1.000.000. El Distrito Capital. a través de la Secretaría de Hacienda Distrital- que adquirió el 92% de las acciones. el 8% restante de estas acciones fue pagado por Transmilenio S.A.. el Instituto de Desarrollo Urbano IDU. el Instituto Distrital de Turismo IDT y la Empresa Desarrollo y Renovación Urbano. cada una de las cuales adquirió una participación equivalente al 2%.
- (2) **Capital autorizado.** de conformidad con lo aprobado en el Artículo 8º de la Escritura de Constitución No. 5291 de fecha ¿???. suscrita en la Notaría 1ª de Bogotá D.C.. se autorizó a la EMB para emitir y colocar ocho mil (8.000) acciones nominales. ordinarias y de capital. por valor nominal de un millón de pesos (\$1.000.000) cada una. De acuerdo con lo autorizado en los estatutos de la Empresa contenidos en la escritura de constitución antes citada. la EMB puede en cualquier momento emitir acciones privilegiadas. de goce o de industria. y establecer series diferentes para unas y otras.
- (3) **Reservas.** de conformidad con el artículo 60 de los estatutos de la EMB y el artículo 452 del Código de Comercio. se aprueban las siguientes reservas mediante Acta No 4 del 15 marzo de 2018 en Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas. así:

Reserva Legal por valor de \$2.000.000.000. constituida por el 50% del capital suscrito. que a cierre de la vigencia 2017. era de \$4.000.000.000.

Reserva Especial por valor de \$1.053.187.769.000. constituida con referencia al artículo 61 de los Estatutos de la EMB. Esta es aprobada por el monto no ejecutado de los recursos de cofinanciación del convenio Nación – Distrito. al corte de 31 de diciembre de 2017.

- (4) **Resultado de Ejercicios Anteriores:** por valor de \$7.723.313.334 se refleja la utilidad del ejercicio del año 2017. una vez se deducen las reservas constituidas durante este periodo.



- (5) **Resultado del ejercicio.** Al cierre del periodo contable se liquidó un excedente positivo por valor de \$515.172.878.864. originado principalmente por el reconocimiento de las subvenciones otorgadas por el Distrito Capital. correspondientes a los aportes del 2018 según lo estipulado en el convenio de cofinanciación para el proyecto “Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB”.

De acuerdo a la estructura contable de la EMB. la utilidad del ejercicio se distribuye en aquella cuyo resultado corresponde a los recursos de funcionamiento recibidos del Distrito para financiar los gastos de funcionamiento; y la utilidad del proyecto PLMB Tramo 1 cuyo resultado corresponde a los ingresos en calidad de subvenciones recibidos de los aportes de cofinanciación menos las erogaciones con clasificación elegible. A continuación. se muestra el resultado del ejercicio:

UTILIDAD 2018		
FUNCIONAMIENTO		
INGRESOS		\$17.793.443.944
Transferencia Ordinaria	\$17.400.000.000	
Rendimientos Financieros	\$333.168.845	
Recuperaciones	\$58.321.479	
Otros	\$4.612	
Impuesto a las Ganancias Diferido	\$1.949.008	
GASTOS		\$19.389.507.679
UTILIDAD FUNCIONAMIENTO		-\$1.596.063.735
COFINANCIACIÓN		
INGRESOS		\$547.362.226.613
Aporte Junio Distrito Capital	\$302.603.372.000	
Aporte Dic Distrito Capital	\$200.991.379.521	
Incorporación Convenio FDN	\$43.767.475.092	
GASTOS		\$30.593.284.014
UTILIDAD COFINANCIAMIENTO PLM		\$516.768.942.599
TOTAL. UTILIDAD		515.172.878.864

Nota 14 - Ingresos

La desagregación de los ingresos y costos por prestación de servicios presentados en el estado de resultado integral individual para los periodos contables terminados el 31/12/2018 y 31/12/2017 es la siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Subvenciones	520.994.751.521	1.070.204.558.972	-549.209.807.451
Recursos transferidos por el Gobierno Distrital			0
(1) Transferencias ordinarias funcionamiento	17.400.000.000	8.750.000.000	8.650.000.000
Transferencias ordinarias Inversión	0	8.266.789.832	-8.266.789.832
Recursos de Cofinanciamiento Distrito (2)	503.594.751.521	1.053.187.769.140	-549.593.017.619
Otras Subvenciones	43.767.475.092	0	43.767.475.092
Otras Subvenciones (3)	43.767.475.092	0	43.767.475.092
Otros ingresos	393.443.945	297.355.681	96.088.264
Ingresos Financieros - Intereses depósitos en instituciones financieras (4)	333.168.845	297.347.401	35.821.445
Otros ingresos diversos	58.326.092	8.280	58.317.812
Otros ingresos diversos	1.949.008	0	1.949.008
Total Ingresos	565.155.670.558	1.070.501.914.653	-505.346.244.095

(1) Subvenciones para funcionamiento: son recursos que fueron asignados por el Concejo de Bogotá D.C. a favor de la EMB en el presupuesto del Distrito Capital- Secretaría Distrital de Hacienda. para atender los gastos derivados de las actividades administrativas de la misma en etapa preoperativa. La totalidad de estos recursos se recibieron y fueron depositados en instituciones financieras de la EMB. Respecto al año 2017 se presenta un incremento del 50%. debido a la exigencia de gastos de funcionamiento de la entidad por el avance del proyecto en esta etapa preoperativa. En el año 2018. la EMB ha recibido siete (7) desembolsos: i) por \$3.000.000.000 del 26 de febrero de 2018; ii) por \$3.000.000.000 del 26 de marzo de 2018; iii) por \$1.000.000.000 del 26 abril de 2018. iv) por \$1.700.000.000 del 30 agosto de 2018. v) por \$1.700.000.000 del 17 septiembre de 2018. vi) por \$2.000.000.000 del 29 de octubre de 2018 y vii) \$5.000.000.000 del 21 de diciembre de 2018.

(2) Recursos de Cofinanciamiento Distrito: recursos correspondientes a la cláusula 2 del convenio de cofinanciación. en la vigencia 2018 se recibieron dos cuotas. la primera por valor de \$302.603.372.000 el 30 de junio y la segunda por \$200.991.379.521 el 26 de diciembre.

Es importante resaltar que el valor establecido en el convenio estaba por la suma de \$245.342.704.946. para cada una de las cuotas actualizadas a precios corrientes; no obstante. conforme lo informado por la Secretaría Distrital Hacienda. para la suscripción del Convenio para pignoración de rentas en virtud del artículo 3° de la Ley 310 de 1996 para la contrapartida del Distrito Capital del Convenio de Cofinanciación para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá. se adelantó el giro de los recursos a la Empresa Metro de Bogotá con la fuente crédito en la primera cuota. La metodología utilizada por la Secretaría Distrital de Hacienda se detalla en la **Nota 7.1.**

(3) Otras Subvenciones: corresponde al reconocimiento Convenio 1880-2014 cedido por el IDU a la EMB. El detalle correspondiente se explica en la **Nota 10**

(4) Rendimientos financieros: representa el valor de los ingresos obtenidos por la Empresa. provenientes de la colocación de los recursos recibidos de la Secretaría Distrital de Hacienda como resultado de las inversiones o depósitos efectuados directamente por la Empresa. generados a una tasa IBR.

Nota 15 - Gastos

La desagregación de los gastos presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31/12/2018 y 31/12/2017 es el siguiente:

DETALLE	Cifras en pesos Col (\$)		
	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
De administración y operación	24.460.859.891	7.390.089.449	17.070.770.443
Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones	176.744.526	126.373.445	50.371.081
Otros gastos	25.345.187.277	74.369.425	25.270.817.852
Total gastos	49.982.791.694	7.590.832.319	42.391.959.376

El detalle de los gastos de administración y operación. de los gastos por deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones y de los otros gastos. se detalla continuación:

15.1 Gastos de administración y operación

La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31/12/2018 y 31/12/2017 es la siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

DETALLE	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Gastos de administración y operación			
Sueldos y salarios	5.200.257.803	2.366.770.602	2.833.487.201
Contribuciones Imputadas	29.217.616	0	29.217.616
Contribuciones efectivas	1.605.681.623	695.053.777	910.627.846
Aportes sobre la nómina	295.761.000	140.973.000	154.788.000
Prestaciones sociales	3.857.268.486	1.552.719.202	2.304.549.284
Gastos de personal diversos	2.998.874.260	305.350.974	2.693.523.286
Generales	10.403.457.117	2.274.160.723	8.129.296.394
Impuestos, contribuciones y tasas	70.341.987	55.061.171	15.280.816
Total gastos de administración y operación	24.460.859.891	7.390.089.449	17.070.770.443

Cada uno de los conceptos que se muestran en el cuadro anterior, se desagregan a continuación:

15.1.1 Detalle de los gastos por concepto de sueldos y salarios

Los gastos por concepto de sueldos y salarios que se causaron o devengaron durante el periodo contable 2018, se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Sueldos y salarios			
Sueldos	4.272.319.474	1.897.573.646	2.374.745.828
Horas extras y festivos	16.220.098	10.433.494	5.786.604
Gastos de representación	713.469.037	377.408.779	336.060.258
Bonificaciones			
Bonificación de recreación	25.223.324	10.892.032	14.331.292
Bonificación de servicios	171.403.570	69.247.370	102.156.200
Auxilio de transporte	964.441	723.318	241.123
Subsidio de alimentación	657.859	491.963	165.896
Total Sueldos y salarios	5.200.257.803	2.366.770.602	2.833.487.201

15.1.2 Detalle de los gastos por concepto de contribuciones Imputadas y efectivas

Los gastos por concepto de contribuciones efectivas reconocidas durante el periodo contable 2018. se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Contribuciones Imputadas			
Incapacidades	29.217.616	0	29.217.616
Contribuciones efectivas			
Aportes a cajas de compensación familiar	288.976.100	128.955.200	160.020.900
Cotizaciones a seguridad social en salud	467.429.287	209.638.383	257.790.904
Cotizaciones a riesgos laborales	34.330.000	14.780.700	19.549.300
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	425.690.939	140.560.556	285.130.383
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	389.255.297	201.118.938	188.136.359
Total contribuciones efectivas	1.634.899.239	695.053.777	939.845.462

15.1.3 Detalle de los gastos por concepto aportes sobre la nómina

Los gastos por concepto aportes sobre la nómina que fueron registrados durante el periodo contable 2018. se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Aportes sobre la nómina			
Aportes al ICBF	177.452.000	84.583.600	92.868.400
Aportes al SENA	118.309.000	56.389.400	61.919.600
Total aportes sobre la nómina	295.761.000	140.973.000	154.788.000

15.1.4 Detalle de los gastos por concepto de prestaciones sociales

Los gastos por prestaciones sociales reconocidas durante el periodo contable 2018. se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Prestaciones sociales			
Vacaciones	372.870.672	132.118.400	240.752.272
Cesantías	646.497.412	264.198.444	382.298.968
Intereses a las cesantías	66.786.022	22.950.285	43.835.737
Prima de vacaciones	310.299.298	129.250.829	181.048.469
Prima de navidad	605.801.538	258.426.634	347.374.904
Prima de servicios	307.085.559	66.312.896	240.772.663
Prima técnica	1.547.927.985	679.461.714	868.466.271
Total prestaciones sociales	3.857.268.486	1.552.719.202	2.304.549.284

15.1.5 Detalle de los gastos de personal diversos

Los gastos de personal diversos efectuados durante el periodo contable 2018. se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Gastos de personal diversos			
Honorarios	2.990.452.582	304.537.014	2.685.915.568
Capacitación. bienestar social y estímulos	7.514.898	0	7.514.898
Dotación y suministro a trabajadores	906.780	813.960	92.820
Total gastos de personal diversos	2.998.874.260	305.350.974	2.693.523.286

15.1.6 Detalle de los gastos generales

Los gastos generales efectuados durante el periodo contable 2018. se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

DETALLE	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Gastos generales			
Estudios y proyectos	3.583.156.510	0	3.583.156.510
Vigilancia y seguridad	113.713.883	59.318.312	54.395.571
Materiales y suministros	31.408.218	18.442.664	12.965.554
Mantenimiento	155.525.253	73.804.539	81.720.714
Reparaciones	535.182	0	535.182
Servicios públicos	29.731.214	15.414.183	14.317.031

Cifras en pesos Col (\$)

DETALLE	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Arrendamiento operativo	2.279.588.783	1.150.033.195	1.129.555.588
Viáticos y gastos de viaje	80.595.241	28.246.871	52.348.370
Impresos. publicaciones. suscripciones y afiliaciones	24.759.146	6.889.271	17.869.875
Fotocopias	12.716.070	0	12.716.070
Comunicaciones y transporte	294.816.527	190.978.041	103.838.486
Seguros generales	720.773.185	158.640.312	562.132.873
Promoción y divulgación	402.900.282	215.097.652	187.802.630
Combustibles y lubricantes	3.603.945	1.461.766	2.142.179
Servicios de aseo. cafetería. restaurante y lavandería	31.435.965	15.381.277	16.054.688
Procesamiento de información	70.398.840	39.546.687	30.852.153
Licencias y salvoconductos	0	999.600	-999.600
Contratos de aprendizaje	6.641.306	0	6.641.306
Intangibles	1.249.500	0	1.249.500
Honorarios	2.530.491.267	267.004.401	2.263.486.866
Total gastos generales	10.374.040.317	2.241.258.771	8.132.781.546

15.1.7 Detalle de los gastos por impuestos. contribuciones y tasas

Los gastos por impuestos. contribuciones y tasas reconocidos durante el periodo contable 2018. se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Impuestos. contribuciones y tasas			
Impuesto de industria y comercio	251.000	0	251.000
Tasas	53.800	0	53.800
Gravamen a los movimientos financieros	69.756.087	53.645.171	16.110.916
Contribuciones	281.100	0	281.100
Total impuestos. contribuciones y tasas	70.341.987	53.645.171	16.696.816

15.2 Gastos por deterioros. depreciaciones. amortizaciones y provisiones

Los gastos por deterioros. depreciaciones. amortizaciones y provisiones reconocidos durante el periodo contable 2018. se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Depreciación de propiedades. planta y equipo			
Maquinaria y Equipo	219.158	0	219.158
Equipos de computación	16.401.158	47.678.420	- 31.277.262
Equipos de transporte. tracción y elevación	11.788.727	4.911.975	6.876.752
Amortización de Activos Intangibles			
Licencias	148.335.483	71.760.050	76.575.433
Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones	176.744.526	124.350.445	52.394.081

15.3 Otros gastos

Los otros gastos reconocidos durante el periodo contable 2018. se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Otros gastos			
Comisiones Servicios Financieros	274.164.370	0	274.164.370
Impuesto Sobre la Renta y Complementarios	159.840.841	74.368.159	85.472.682
Bienes entregados sin contraprestación a entidades de gobierno	24.911.173.087	0	24.911.173.087
Gastos Diversos	8.979	1.266	7.713
Total otros gastos	25.345.187.277	74.369.425	25.270.817.852

Nota 16 - Resultado integral

16.1. Resultado del ejercicio

El resultado que arroja el ejercicio corresponde a \$515.172.878.864; se explica principalmente por el recaudo de las subvenciones realizadas por el Distrito Capital en calidad de transferencias ordinarias para los gastos de funcionamiento y los aportes del Distrito en marco del convenio de cofinanciación.

16.2. Otro resultado integral

Durante el periodo contable la EMB no debió reconocer ninguna partida que debiese registrarse en el otro resultado integral. que después deba reclasificarse al resultado del periodo cuando se cumplan determinadas condiciones específicas.

Nota 17 - Cuentas de Orden

Las cuentas de orden reconocidas durante el periodo contable terminado en 31 diciembre de 2018 y 2017. se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2017	Variación \$
Cuentas de orden deudoras			
Ejecución de proyectos de inversión 17.1.1 (5)	46.405.729.173	0	46.405.729.173
Otras cuentas deudoras de control 17.1.1 (3)	12.945.270.024.403	77.679.115	12.945.192.345.288
Deudoras de control por contra (CR)	(12.991.675.753.576)	(77.679.115)	(12.991.598.074.461)
Cuentas de orden acreedoras			
Prestamos por recibir 17.2	568.202.040.000	0	568.202.040.000
Ejecución de proyectos de inversión 17.1.1 (2)	1.603.594.751.521	0	1.603.594.751.521
Otras cuentas acreedoras de control 17.1.1(1)(4)	35.573.163.005.887	36.006.526.742	35.537.156.479.145
Acreedoras de control por contra (CR)	(37.744.959.797.408)	(36.006.526.742)	(37.708.953.270.666)
Total. cuentas de orden	0	0	0

17.1 Cuentas de orden deudoras y acreedoras

17.1.1. Manual Financiero Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS

En el marco de la Política Nacional de Transporte Urbano (PNTU). el Gobierno nacional ha apoyado a los municipios en el diseño, estructuración y construcción de soluciones de movilidad. En este contexto, el proyecto de la PLMB-tramo 1 fue declarado de importancia estratégica para el Gobierno nacional mediante CONPES 3900 aprobando un aval fiscal otorgado por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS). por la suma de \$15.143.344.413.284 de pesos constantes de diciembre de 2017 en vigencias futuras. De esta manera se formalizó el aporte de la Nación para la cofinanciación del proyecto, de conformidad con la Ley 86 de 1989, Ley 310 de 1996, Ley 819 de 2003 y Ley 1753 de 2015.

La Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) Tramo 1 como proyecto prioritario, para el Gobierno nacional y de acuerdo al documento CONPES 3368 de agosto 1 de 2005 "Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo –Seguimiento". asigna al Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS, ejercer la función de seguimiento a la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo, que incluye el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales de los convenios de cofinanciación por la Nación suscritos con la

Entidades Territoriales para cofinanciar los proyectos de Sistemas Integrado de Transporte Masivo del País y de las políticas contenidas en los documentos CONPES.

El control y seguimiento que realizará la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS. se enmarca en los siguientes aspectos: (Resolución 269 de 2012).

- Administrativa
- Financiera
- Contable
- Obras
- Adquisiciones
- Gestión social y reasentamientos
- Gestión ambiental
- Seguimiento y evaluación de los proyectos

Ahora bien, con el propósito de efectuar un control financiero del proyecto, la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS. establece un sistema de administración financiera contenido en el “Manual Financiero”¹ el cual incluye las transacciones financieras, así como los informes financieros y de auditoría, necesarios para el suministro de información exacta y oportuna para la Banca Multilateral, los Entes de Control y a las diferentes entidades del Gobierno Nacional y del Distrito Capital.

El sistema de gestión financiera abarca todo el proyecto, sin perjuicio de la fracción aportada por la Nación que pueda tener financiación de la Banca Multilateral, ya que los aportes del Distrito también tienen como fin financiar los componentes elegibles del mismo y deberán ajustarse a las normas aceptables para la Banca Multilateral.

Dado lo anterior se reflejan las siguientes operaciones:

(1) Registro Convenio de Cofinanciación

Reconoce el saldo pendiente de recaudar expresado a precios corrientes del convenio de Cofinanciación por valor de \$35.051.613.983.740 una vez descontados los aportes realizados por el Distrito durante los años 2017 y 2018

Para efectos del cálculo proyectado a precios corrientes se realiza proyección según indexación del 3%. A continuación, se presenta cálculo de la proyección correspondiente:

¹ Para efectos de los registros contables, el Manual financiero emitido por la UMUS emite las dinámicas contables de los sucesos que reflejan la ejecución del proyecto PLMB.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Periodo	Pesos constantes de 2017			Pesos corrientes	
	Distrito	Nación	Factor de Indexación	Distrito	Nación
2017	1.100.000.000.000	0	1	1.100.000.000.000	0
2018	490.685.409.892	0	1.03	503.594.751.521	0
2019	195.700.081.220	34.311.780.178	1.06	207.981.044.117	36.464.981.631
2020	271.580.744.254	129.866.904.407	1.09	297.282.227.947	142.157.069.290
2021	269.489.956.810	112.909.565.251	1.13	303.843.382.710	127.302.793.218
2022	267.652.371.037	297.435.662.161	1.16	310.824.695.851	345.412.031.540
2023	366.066.846.462	191.075.976.726	1.20	437.866.827.949	228.553.425.788
2024	364.543.672.826	344.394.891.856	1.23	449.126.247.592	424.302.482.800
2025	362.891.411.182	498.768.215.810	1.27	460.503.341.671	632.928.812.924
2026	361.107.223.457	537.626.191.021	1.31	471.986.413.342	702.706.124.761
2027	297.328.382.598	592.162.665.210	1.35	400.282.786.398	797.207.853.351
2028	197.461.738.125	650.835.748.662	1.39	273.810.895.800	902.483.291.457
2029	197.595.183.775	587.697.840.600	1.43	282.215.816.759	839.380.914.674
2030	198.532.513.938	587.697.840.600	1.47	292.061.197.742	864.562.342.114
2031	199.474.290.504	587.697.840.600	1.52	302.250.044.686	890.499.212.377
2032	200.420.534.565	587.697.840.600	1.56	312.794.339.744	917.214.188.748
2033	201.371.267.315	587.697.840.600	1.61	323.706.483.081	944.730.614.411
2034	202.326.510.045	587.697.840.600	1.66	334.999.307.450	973.072.532.843
2035	203.286.284.150	587.697.840.600	1.71	346.686.093.290	1.002.264.708.829
2036	204.250.611.125	587.697.840.600	1.76	358.780.584.340	1.032.332.650.093
2037	205.219.512.568	587.697.840.600	1.81	371.297.003.806	1.063.302.629.596
2038	206.193.010.178	587.697.840.600	1.86	384.250.071.081	1.095.201.708.484
2039	207.171.125.758	587.697.840.600	1.92	397.655.019.060	1.128.057.759.739
2040	208.153.881.215	587.697.840.600	1.98	411.527.612.055	1.161.899.492.531
2041	209.141.298.558	587.697.840.600	2.04	425.884.164.329	1.196.756.477.307
2042	0	587.697.840.600	2.10	0	1.232.659.171.626
2043	0	587.697.840.600	2.16	0	1.269.638.946.775
2044	0	587.697.840.600	2.23	0	1.307.728.115.178
2045	0	587.697.840.600	2.29	0	1.346.959.958.633
2046	0	587.697.840.600	2.36	0	1.387.368.757.392
2047	0	587.697.840.600	2.43	0	1.428.989.820.114
2048	0	587.697.840.600	2.50	0	1.471.859.514.717
Σ	7.187.643.861.557	15.143.344.413.282		9.761.210.352.320	26.893.998.382.941

(2) Ingresos aportes del convenio

Reconoce el valor de los aportes del convenio de cofinanciación recibidos en efectivo, así como el valor de los aportes en especie² clasificados según el marco de la resolución 1023 de 2017 del Ministerio de Transporte. Los aportes recibidos se encuentran acorde a los compromisos de pago estipulados en el convenio de cofinanciación, así:

Cifras en pesos Col (\$)

Convenio Cofinanciación		
	Aporte	Valor
A	Aporte en efectivo efectuado en 2017	1.053.187.769.140
B	Aporte en especie	46.812.230.860
	Convenio FDN 1880 de 2014	40.424.391.424
	Convenio IDU 1021 de 2017	6.387.839.436
C = A+B	Total aportes de 2017	1.100.000.000.000
D	Aporte en efectivo efectuado en 2018 ³	503.594.751.521
	Total aportes de 2018	503.594.751.521
E = A+D	Total Aportes en efectivo	1.556.782.520.661
	Total Aportes en especie	46.812.230.860
F=E+B	Total Aportes convenio	1.603.594.751.521

(3) Registro Plan de Adquisiciones

Documento preparado por la EMB que resume los acuerdos celebrados durante la preparación del Proyecto, respecto a la adquisición de los bienes, obras, servicios de consultoría y diferentes de consultoría necesarios para la ejecución del Proyecto.

La actualización de plan de adquisiciones a 31 de diciembre de 2018 fue validada por la Gerencia Técnica a través de la Subgerencia de Control Administrativo y Manejo Interfaces.

A continuación, se presenta la información del plan de adquisiciones expresado por subcomponente:

² Los aportes en especie reconocidos en los estados financieros no han sido autorizados por el Ministerio de Transporte.

³ Los aportes del Distrito efectuados durante el 2018 son indexados al IPC según metodología de la Secretaría Distrital de Hacienda explicada en la nota 7.2.

Cifras en pesos Col (\$)

Código	Componentes	Subcomponentes	Valor
01	Obras Civiles - Viaducto y Patio Taller	Viaducto	2.470.868.603.343
		Estaciones del Metro	1.464.138.802.751
		Patios y Talleres	794.411.874.898
		Edificios Metro	1.338.539.786.739
		Carriles para la circulación	286.018.507.565
		Espacio Público	207.337.323.459
		Carriles BRT	141.531.839.784
		Estaciones BRT	222.253.994.835
Total. obras civiles			6.925.100.733.375
02	Sistemas ferroviarios y Material Rodante	Material Rodante	2.591.584.932.910
		Sistemas Ferroviarios	1.344.580.049.126
Total. MMRR y SSFF			3.936.164.982.036
03	Traslado anticipado de redes de SSPP	Traslado anticipado de redes de SSPP	291.327.744.507
Total. TAT			291.327.744.507
04	Gestión Social y Predial	Gestión Predial	1.106.364.242.605
		Plan de manejo ambiental y social	319.920.351.175
Total Gestión Predial			1.426.284.593.780
05	Interventoría y PMO	Interventoría	171.552.001.921
		PMO	93.736.581.471
		Estudios y Consultorías	101.103.387.313
Total interventoría y PMO			366.391.970.705
TOTAL PA			12.945.270.024.403

(4) Registro de Contratos Pendientes de Ejecución:

Con un saldo a 31 de diciembre de 2018 de \$ 430.521.327.693 se refleja el valor de contratos celebrados en desarrollo del proyecto PLMB pendientes de ejecutar. La información contiene las cuentas por pagar presupuestales, así como las vigencias futuras con registro presupuestal. A continuación, se discrimina esta información por subcomponente:

Cifras en pesos Col (\$)

Compromisos Pendientes de Ejecutar		
Componente	Subcomponente	Valor
Traslado anticipado de redes de SSPP	Redes Servicios Públicos	179.107.874.993
Gestión social y predial	Gestión predial	143.234.855.449
	Plan de manejo ambiental y social	15.254.980.676
Interventoría y PMO	PMO	90.892.151.873
	Estudios y Consultorías	1.603.227.645
	Costos de administración y vigilancia de recursos y auditoria de proyecto	428.237.057
Total de contratos pendientes de ejecución		430.521.327.693

(5) Obligaciones del proyecto

Refleja el valor de las obligaciones acumuladas a 31 de diciembre las cuales corresponden a gastos elegibles del proyecto. La estructura de la cuenta contable se discrimina de tal forma que se conozca la ejecución del proyecto por subcomponente. de igual forma permite medir el avance de ejecución del proyecto. A continuación. se discriminan las obligaciones ejecutadas por subcomponente:

Cifras en pesos Col (\$)

Obligaciones acumuladas		
Componente	Subcomponente	Valor
Gestión social y predial	Gestión predial	26.474.511.542
	Plan de manejo ambiental y social	23.769.324
Interventoría y PMO	PMO	76.755.000
	Estudios y Consultorías	19.527.153.688
	Costos de administración y vigilancia de recursos y auditoria de proyecto	303.539.619
Total. de contratos pendientes de ejecución		46.405.729.173

17.2 Prestamos por recibir

Con relación a las primeras operaciones de los créditos aprobadas en los contratos de empréstito se refleja el valor aprobado por la banca multilateral. los cuales están pendientes de desembolsar por valor de USD196 millones. Estos recursos serán financiados por el BID. el BIRF y el BEI. tal como se presenta a continuación:

Valor de las primeras operaciones de crédito del Proyecto (USD)



Componentes	BID	BIRF	BEI	TOTAL
Componente 1	67.000.000	67.000.000	56.000.000	190.000.000
Componente 2	3.000.000	3.000.000	0	6.000.000
TOTAL	70.000.000	70.000.000	56.000.000	196.000.000

Los créditos aprobados son reflejados en la contabilidad de acuerdo a la tasa representativa de mercado – TRM con relación a la firma del contrato.

Cifras en pesos Col (\$)

Banco	Fecha de Contrato	Monto Pendiente de Desembolso en Dólares	TRM Fecha Firma del Contrato	Total en Pesos Estimado del Préstamo
BID	6/08/2018	70.000.000		202.929.300.000
BEI	6/08/2018	56.000.000	2.898.99	162.343.440.000
BIRF	6/08/2018	70.000.000		202.929.300.000
Total		196.000.000		568.202.040.000

17.3. Vigencias Futuras

Corresponde a los valores aprobados de vigencias futuras para los años 2019 a 2026 pendientes de ejecutar. según lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996. los artículos 37 y 38 del Decreto Distrital 195 de 2007 y las aprobaciones CONFIS correspondientes a la sesión No 03 del 16 marzo 2018. la sesión No 09 de 5 julio de 2018. sesión No 10 de 1 agosto de 2018. sesión No 12 de 31 agosto de 2018 y sesión No 18 de 27 de noviembre de 2018. A continuación. se resume el control de las vigencias futuras reflejado a precios corrientes:

Cifras en pesos Col (\$)

Control de Vigencias Futuras a precios corrientes			
Concepto	Vigencia Futura Aprobada 2019 a 2026	Vigencia Futura Ejecutada (Compromiso)	Valor Pendiente de Ejecutar
Funcionamiento			
Arrendamiento inmueble dotado sede	1.229.535.184	1.077.443.939	152.091.245
Aseo y cafetería	173.400.000	165.851.953	7.548.047
Servicios y Vigilancia sede administrativa	24.391.835	23.058.903	1.332.932
Elementos de papelería	25.920.000	25.920.000	0
Revisoría Fiscal	618.000.000	44.625.000	573.375.000
Organización y Ejecución de eventos EMB	437.750.000	0	437.750.000



Cifras en pesos Col (\$)

Control de Vigencias Futuras a precios corrientes			
Concepto	Vigencia Futura Aprobada 2019 a 2026	Vigencia Futura Ejecutada (Compromiso)	Valor Pendiente de Ejecutar
Arrendamiento equipos de cómputo y periféricos	1.400.677.430	1.353.340.354	47.337.076
Subtotal VF Funcionamiento	3.909.674.449	2.690.240.149	1.219.434.300
Inversión			
Gestión Documental	144.000.000	104.931.130	39.068.870
Gestión Predial	3.938.530.597	0	3.938.530.597
Arrendamiento Bodega	372.202.248	348.093.342	24.108.906
Vigilancia y Seguridad Bodega	89.884.054	80.143.708	9.740.346
Auditoría Externa PLMB	1.854.000.000	0	1.854.000.000
Implementación y soporte ERP	494.400.000	337.482.741	156.917.259
Vigilancia Inmuebles Adquiridos	5.919.657.367	0	5.919.657.367
Cerramiento y demolición inmuebles	23.414.039.805	0	23.414.039.805
Interventoría cerramiento y demolición de inmuebles	958.120.493	0	958.120.493
Project Management Office	111.962.288.621	90.888.581.873	21.073.706.748
Encargo Fiduciario	4.293.287.034	0	4.293.287.034
Arrendamiento sede especial para desarrollar la actividad de gestión social, predial y de reasentamiento	3.783.860.095	1.134.151.515	2.649.708.580
Mecanismo de denuncia de alto nivel M-DAN	1.858.120.000	0	1.858.120.000
Divulgación y piezas de comunicación Plan de manejo ambiental y social	13.528.931.138	12.734.000.000	794.931.138
Organización y Ejecución de eventos PLMB	1.751.000.000	0	1.751.000.000
Traslado de redes EAAB	173.594.913.857	165.324.976.417	8.269.937.440
Traslado de redes Gas Natural	11.806.989.383	0	11.806.989.383
Traslado de redes Codensa	753.743.634	0	753.743.634
Contratación de los servicios que prestará la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para la obtención de las resoluciones	242.652.554	0	242.652.554
Subtotal VF Inversión	360.760.620.880	270.952.360.726	89.808.260.154
Total. Vigencias Futuras	364.670.295.329	273.642.600.875	91.027.694.454

Nota 18 - Otras Contingencias

En la actualidad la empresa Metro de Bogotá S.A. no cursa en contra sentencias judiciales, laudos arbitrales y actas de conciliación extrajudicial.

Nota 19 - Calificación de riesgo otorgada a la EMB

La Sociedad Calificadora de Riesgos Fitch Ratings ratificó a la Empresa Metro de Bogotá una calificación para el largo Plazo AAA(col) y para el corto plazo F1+(col). y con respecto a la perspectiva crediticia en el largo plazo la calificó como estable. La acción calificadora resulta de evaluación de la EMB bajo la metodología de entidades relacionadas de gobierno conforme al vínculo que existe entre EMB con sus entidades patrocinadoras, es decir con Bogotá Distrito Capital (Distrito) y el Gobierno Nacional Central (Nación), estas últimas calificadas en largo y corto plazo [AAA(col), perspectiva estable/F1+(col)], de conformidad con los factores clave de calificación.

La calificación de largo plazo de EMB obedece a la igualdad respecto a la calificación de la Nación debido a que esta garantiza de manera irrevocable e incondicional los montos de hasta COP7.8 billones constantes a diciembre 2017, o su equivalente en otras monedas de deuda que contrata EMB, conforme a la estrategia de contratación presentada por la administración.

De acuerdo con la metodología, el perfil crediticio independiente (PCI) de EMB no se determina debido a su rol de gestor en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), lo cual se asemeja a un vehículo financiero, con un historial corto de actividades comerciales con soporte de la Secretaría de Movilidad del Distrito Capital incorporado en su perfil operativo.

Para otorgar tal calificación, la EMB la Calificadora tuvo en cuenta, entre otros, los siguientes factores clave:

- Entidad relacionada con el gobierno:

Fitch considera que la EMB es una entidad relacionada con el gobierno. Durante la fase pre y construcción del proyecto a cargo de la EMB, los patrocinadores serían Bogotá y el Gobierno Nacional Central (Nación), aunque las vigencias futuras de estas entidades son a 25 y 30 años. Además, se considera relacionado altamente por las garantías otorgadas a la porción de la deuda estimada, a la mayoría de representantes de la Nación en la junta directiva y el financiamiento en el balance de EMB. Fitch espera que el sponsor pueda cambiar solo a Bogotá una vez que culmine la fase constructiva por el cambio en su participación mayoritaria posterior a dicha fase.

- Estatus. Propiedad y Control – Muy fuerte:

EMB es una Empresa constituida como una sociedad anónima por acciones del orden distrital, con la participación exclusiva de entidades públicas, y vinculadas a la Secretaría Distrital de Movilidad. La Empresa tiene régimen jurídico de industrial y comercial del Estado, encargada de realizar el Proyecto de Primera Línea Metro de Bogotá Tramo 1 – PLMB. La presencia de miembros de la Nación en la Junta Directiva durante la fase pre y constructiva le da característica positiva a la evaluación de este factor.

La EMB es una sociedad que, no siendo el caso actual, si está sujeta a las normas en materia de reestructuración y liquidación (Ley 550/99 y Ley 617/00), aunque la probabilidad de ocurrencia es remota. Fitch considera altamente probable que el Distrito brinde apoyo extraordinario a EMB si esta se encuentra bajo estrés financiero, considerando que cumple con sus responsabilidades con nula presencia de sustitutos potenciales.

Las garantías otorgadas por la Nación a las obligaciones financieras contraídas y a ser contraídas con la banca multilateral por el momento y cualquier otro instrumento de deuda, lo que constituyen como un elemento muy fuerte que soporta este factor.

- Historial y Expectativa de Soporte: Muy fuerte

A partir del convenio de Cofinanciación para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá de noviembre 9 de 2017, tanto el Distrito como la Nación se comprometen con montos, términos y condiciones bajo los cuales concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio para el desarrollo e implementación del proyecto PLMB Tramo1.

Dicho soporte financiero a EMB, luego de haber declarado la importancia estratégica del proyecto PLMB a cargo de la EMB, está sustentado en documentos Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social) y sus respectivos Confis (Consejo Superior de Política Fiscal), así como en las autorizaciones para asumir vigencias futuras con calendarios y fechas semestrales establecidas para el giro de los recursos a la EMB a través de un encargo fiduciario. Los aportes de la Nación y del Distrito solamente podrán utilizarse para los componentes elegibles así determinados en el convenio de cofinanciación, sus modificaciones y en documentos resolutorios complementarios.

▪ Implicaciones Sociopolíticas de un Incumplimiento – Fuerte:

El proyecto PLMB es estratégico para sus patrocinadores. No obstante, en esta etapa de pre-construcción aún no se puede evaluar si habrá repercusiones sociales, políticas o económicas de la interrupción de la etapa constructiva y mucho menos en la operación desde la perspectiva del Distrito.

La sustitución de las funciones de gestor no generaría un impacto significativo en la ejecución del proyecto PLMB, puesto que el Distrito podría asumir directa o a través de otras entidades distritales temporalmente de forma permanente todos los compromisos y garantizar la continuidad del proyecto.

Conforme la administración, el haber firmado los contratos de empréstito con la banca multilateral, lo obligo también a cumplir con las salvaguardas ambientales y sociales.

▪ Implicaciones Financieras de un Incumplimiento – Muy fuerte:

El rol de EMB en la ejecución del proyecto PLMB se asemeja a un vehículo financiero, al menos durante el periodo de pre y contratación de infraestructura (programada para los próximos 6 años), incluso mientras los aportes del convenio llegan inclusive a la fase de operación y mantenimiento, ya que la deuda la tomará la Empresa, y se honrará con las vigencias futuras de la Nación y el Distrito.

Con la estrategia de contratación adoptada por la Empresa, la remuneración al concesionario para componente de obra civil que será financiada, tanto por la Banca Multilateral como con otras fuentes en montos de hasta COP 7.8 billones constantes de diciembre de 2017, o su equivalente en otras monedas que cuenta con garantía soberana. Los grandes proyectos de infraestructura en el país son financiados usualmente con una participación importante de organismos multilaterales, por lo que un incumplimiento podría tener consecuencias graves para el financiamiento de otros proyectos de importancia estratégica del país en el futuro.

Nota 20 – Muestras Geológicas

En el marco del contrato de “Diseño de la Red de Transporte Masivo Metro y Diseño Operacional, Dimensionamiento Legal y Financiero de la PLMB en el marco del SITP para la ciudad de Bogotá”, suscrito en el año 2008 por SENER y la Secretaria Distrital de Movilidad, mediante el PRODUCTO No 2 (TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA) se definieron las especificaciones técnicas para el estudio geotécnico a realizar en la siguiente etapa de ingeniería básica avanzada. Dichas especificaciones fueron ejecutadas mediante el contrato IDU-849 de 2013, suscrito entre el IDU y el Consorcio CL1.

Las actividades de exploración de subsuelo y de la campaña de reconocimiento de campo, estuvieron orientadas a determinar las características geológico – geotécnicas de los suelos por donde se proyectaba el trazado de la primera línea de Metro.

Para lograr su finalidad se realizaron las siguientes actividades:

- Cada 100 m se realizó un sondeo de 50 m de profundidad, para un total de 390 sondeos (19.500 ml de sondeos)
- Campaña de piezoconos (8.155 m)
- Campaña geofísica: Down Hole (4.328 m)
- Sísmica de reflexión (600 m)
- Geofísica Remi (2.305 m)
- Treinta y un (31) ensayos de resistividad
- Cuatro (4) sondeos profundos, dieciocho (18) sondeos en estaciones de gasolina y 20.504 ensayos de laboratorio en total.

Como resultado se obtuvieron muestras necesarias para determinar, con precisión razonable, la caracterización geotécnica de los materiales y establecer posteriormente el modelo geológico – geotécnico de análisis. La totalidad de las muestras se presenta a continuación:

Tramo	Cajas unidad	Metros por caja	Metros Lineales	Valor Estimado
1	1259	3	3797	718.082.945
2	931	3	2793	528.207.970
3	1536	3	4608	174.291.610
4	1232	3	3696	139.796.395
Total	4958	3	14876	1.560.378.920

Muestras Parafinadas – Cuarto Húmedo			
Cantidad	Muestras – Cm	Metros lineales	Valor Estimado
725	75	543	20.538.269

Sondeos Sellados por Presencia de Gas		
Cantidad	Metros lineales	Valor Estimado
15	691	20.529.680

Todas las muestras y testigos que se obtuvieron de la campaña geotécnica ejecutada dentro de los estudios de ingeniería básica avanzada, con excepción de las que fueron enviadas y ensayadas en su momento a los laboratorios, se envasaron convenientemente para evitar su alteración durante el transporte o almacenamiento y fueron entregadas a la EMB por el IDU el 18 de abril de 2017.

Las muestras obtenidas durante la exploración del subsuelo se conservan en las correspondientes cajas portatestigos y son almacenadas en la bodega ubicada en la Calle 23ª 27 64 de la ciudad de Bogotá. con las condiciones apropiadas de conservación. Actualmente el contrato de arrendamiento para la custodia de las muestras esta suscrito con Laminados y Perfilados Ltda por medio del contrato 076 de 2018.

Para efectos de revelación y de aseguramiento (póliza todo riesgo y daños materiales) se estiman los valores de las muestras geotécnicas mediante actualización remitida según memorando GTE-ME-0019 del 11 de octubre de 2017 los cuales tienen los siguientes factores:

- Se actualizo el valor de perforación para lo cual se tomó como referencia el valor de precio unitario de la lista de Precios Unitarios de Referencia 2018 -1 de la base de datos vigente del IDU para la actividad de “Perforaciones mecánicas hasta 70 m de profundidad. (Incluye SPT. VST y muestreo)”
- Se actualizó el valor de la adecuación de la cámara húmeda con el IPC a junio de 2018

Nota 21 – Indicadores Financieros

Periodo terminado el 31 de diciembre de 2018			
INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	VALOR \$	INDICADOR
RAZON CORRIENTE			
Representa la disponibilidad de la Empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo. sobre sus Activos Corrientes.	ACTIVO CORRIENTE	1.541.190.603.486	475.00
	PASIVO CORRIENTE	3.244.583.232	
ALTA LIQUIDEZ			
Representa el grado de liquidez que tiene la Entidad para cubrir sus obligaciones inmediatas	EFFECTIVO + INVERSIONES	1.540.959.695.235	474.93
	PASIVO CORRIENTE	3.244.583.232	
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	FORMULA	VALOR \$	INDICADOR
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
Representa el grado de apalancamiento utilizado e indica la participación de los acreedores sobre los activos de la Entidad	PASIVO TOTAL	3.244.583.232	0.20%
	ACTIVO TOTAL	1.585.328.544.430	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Periodo terminado el 31 de diciembre de 2018

INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	VALOR \$	INDICADOR
ENDEUDAMIENTO EN EL CORTO PLAZO	PASIVO CORRIENTE	3.244.583.232	100.00%
Indica el nivel de concentración del endeudamiento en el corto plazo.	PASIVO TOTAL	3.244.583.232	
INDICADORES DE APALANCAMIENTO	FORMULA	VALOR \$	INDICADOR
RESPALDO PATRIMONIAL	PATRIMONIO	1.582.083.961.198	487.61
Representa las unidades monetarias aportadas al financiamiento de la Entidad. por cada unidad monetaria de terceros	PASIVO TOTAL	3.244.583.232	
PATRIMONIO A INVERSION TOTAL	PATRIMONIO	1.582.083.961.198	1.00
Representa la porción de la Entidad que ha sido financiada con dineros de la Entidad	ACTIVO TOTAL	1.585.328.544.430	